19801226

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 26 de diciembre de 1980

NUMERO 24.573

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3962

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E 812-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 700

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LADRI SUR

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. — 1) Héctor Oscar Bucciarelli, argentino casado, domiciliado en ruta Nº 226, km. 269,500, Paraje Colonia Nieves. Partido de Olavarría. nacido el 6|6|193‹. L. E. Nº 5.478.220 técnico industrial y Francisco Taraborrelli, italiano, casado, domiciliado en O'donner 1443, V. Ballester. nacido el 6|12|1931, C. I. Nº 10.203.336, comerciante. — 2) 6|11|1980. — 3) LADRI SUR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) industrial: mediante la elaboración e industrialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de ladrillos y cerámica roja en general. Comerciales: mediante la compra venta al por mayor y menor, la importación o exportación, distribución y representación, de toda clase de productos nacionales o importados, iguales o relacionados con su actividad industrial. Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto, mediano o largo plazo y la compra venta y negociación de toda clase de títulos, valores mobiliarios acciones. debentures y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se encuentran expresamente excluidas las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas para las que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino. caprino, equino, aves y toda clase de animales de pedigre. Para la producción de especies cerealeras, oleaginosas graníferas, forrajeras, frutícolas y forestales. — 5) Domicilio: Virrey Loreto 2452, piso 7º "B", Capital. — 6) 99 años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000.— 8) por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros c|mandato 2 ejercicios: Presidente: Francisco Taraborrelli; Vicepresidente: Héctor Oscar Bucciarelli; Directores: Delia Wagner Dietrich de Bucciarelli (casada, argentina, comerciante, domiciliada: Ruta 226, km. 269,500 Paraje Colonia Nieves. Partido de Olavarría, L. E. Nº 1.836.199, nacido: 13|10|1936) y Serafina Ranieri de Taraborelli (italiana, casada, domiciliada: O'Donelli (itaitaliana, casada, domiciliada: O'Donell 1443, V. Ballester. nacida el 25|10|1933, C. I. Nº 9.041.322, comerciante). — Síndico Titular: Luis Alberto Velo, Síndico Suplente: Gustavo Héctor Buioli, c|mandato 1 ejercicio. — 9) por el presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|6 de cada año. -- Resolución IGPJ número 10.010 (5|12 1980).

El Presidente.
$ 151.200 — Nº 404

INDUSTRIAS TECNIMETAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por escritura del 4 de noviembre de 1980 pasada ante el Escribano Fernando R. Mitjans, al folio 3462 Registro 353 de Capital, los señores Horacio Enrique de Uria, argentino, nacido el 12 de octubre de 1945, L.E. 4.530.293. casado. industrial, domiciliado en Avda. Maipú 2259, Olivos, Bs. Aires, y María Teresita Pirotta de de Uria, argentina casada, nacida el 21 de noviembre de 1945, L.C. 5.003.039; abogada, domiciliada en Av Maipú 2259, Olivos, Bs. Aires, constituyeron con Estatuto Modelo la sociedad INDUSTRIAS TECNIMETAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio calle Teodoro García 2437, piso 6º F, Capital. — Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y|o por cuenta de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes actividades: Industriales: Producción, elaboración, explotación, transformación y|o industrialización de máquinas, máquinas herramientas, herramientas y piezas metalúrgicas, y elaboración de materias primas afines a su objeto. — Comerciales: En relación con la actividad industrial mediante la importación, exportación compraventa, permuta de máquinas, materias primas elaboradas o semielaboradas y el ejercicio de representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, mandatos y distribuciones que se vinculen con el objeto social. Compra-venta y locación de bienes inmuebles necesarios al desarrollo social. El capital social es de veinte millones de pesos en acciones ordinarias al portador de un voto y de un peso por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. El ejercicio económico cierra el 30 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Enrique de Uria; Vicepresidente: María Teresita Pirotta de de Uria; Director: Horacio Juan Enrique Martínez Daveño: Síndico titular. Carlos Alberto Rugiero; Síndico suplente: Juan Angel Pagano (hijo). Resolución I.G.P.J. 9611 del 26 de noviembre de 1980.

El Presidente
$ 155.400 — Nº 454

ANDA Y COMPAÑIA

COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de mayo de 1980. ante el Escr. Manuel Alonso, y resuelto por la asamblea celebrada el 30-11-79, ANDA Y COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 393.520.000 y se adecúa el estatuto social a la ley 19.550. — Domicilio social: Humberto 1º Nº 2052. Capital Federal. — Su duración será de 99 años contados desde el 21-11-58, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la comercialización, industrialización, importación y exportación de cueros y calzados y de materias primas, productos, maquinarias e implementos relacionados con la curtiduría y fabricación de todo tipo de calzado. — Capital Social: Es de $ 400.000.000 representado por acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — El ejercicio social cierra el 30-6 de cada año.

La Directora
$ 88.200 — Nº 459

BATTEGAZZORE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad: 1) Juan Luis Mario Battegazzore, italiano, casado nacido el 14|9|48, cédula de identidad número 5.720.919, P. F., industrial, domiciliado en Juan José Passo 1220, de Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Mario Carlos Battegazzore, argentino, soltero, nacido el 30|1|54. D. N. I. Nº 11.022.260, industrial, con domicilio en Moreno 5125, 1º piso, Caseros, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura número 1.100, del 20|10|80. 3) BATTEGAZZORE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Ciudad de Buenos Aires, Cabildo 4698. 5) Realizar dentro o fuera del país: Industriales: fabricación de cajas de caudales, cajas de seguridad, puertas de tesoro, estanterías metálicas, muebles metálicos comunes o contra incendio, vehículos blindados, carpintería metálica, herrajes generales y todo lo relacionado con la seguridad bancaria, comercial y privada. Comerciales: compra venta, importación, exportación y distribución, representación, consignación y mandatos relacionados al rubro anterior. Financiera: prestar capitales propios, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cual-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|12|80 (16 págs.)

quier naturaleza, compraventa y negociación de títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) Capital social: pesos 40.000.000. 7) Directorio: presidente: Juan Luis Mario Battegazzore, vicepresidente: Mario Carlos Battegazzore. Directores titulares: Angel José Bettagazzore, italiano, casado, nacido el 5|9|20, cédula de identidad 5.738.284, P. F., industrial, domiciliado en Moreno 5125, piso 1º, de Caseros, provincia de Buenos Aires; María Perego de Battegazzore, italiana, casada, nacida el 7|12|17, cédula de identidad 5.720.921 P. F., comerciante con domicilio en Moreno 5125, piso 1º, Caseros, provincia de Buenos Aires; y [illegible] italiana, casada, nacida el [illegible], cédula de identidad 5.729.920, P. F., comerciante, domiciliada en General Hornos 2895, de Caseros, provincia de Buenos Aires. Síndico titular: María Cristina Ramseyer, argentina, divorciada, nacida el 28|9|[illegible], D. N. I. 10.314.794, abogada, con domicilio en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

La Síndico Titular.
$ [illegible] — Nº 477

HIJOS DE LEOPOLDO MENTA

SOCIEDAD ANONIMA

HIJOS DE LEOPOLDO MENTA, SOCIEDAD ANONIMA. — [illegible] [illegible] de fecha 31 de marzo de 1980; aumento de capital y reforma de estatuto en la sociedad Hijos de Leopoldo Menta Sociedad Anónima; reforma art. 4º El capital social es de $ 1.000.000.000; la asamblea general ordinaria puede elevarlo al quíntuplo conforme al procedimiento del art. 188 de la ley 19.550.

El Presidente.
$ 22.200 — Nº 483

REFUGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto por transformación. Escritura 749, 7 noviembre de 1978; y 144, 7 agosto de 1979; acta de la asamblea que aprobó la transformación 20 marzo de 1978; Nombre social REFUGIO SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de Refugio Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones sociedad esta inscripta en el R. P. C. el 1º abril de 1934, Nº 197, fº 66, Lº 238 de Contratos Públicos y modificaciones entre ellas su confirmación el 2|9|1975, número 323, fº 377, Lº 253; el domicilio de la sociedad es en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, fijándoselo en Sarmiento 412, piso 1º; el objeto es Inmobiliaria, compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todas las actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, dirección y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad; financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, otorgar avales y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de aparatos y equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos: de radio telegrafía y de televisión de música e instrumentos musicales, sus partes, repuestos y accesorios; capital $ 560.000; puede ser elevado al quíntuplo; plazo social: 50 años, a contarse desde el 1º noviembre de 1967, administración un directorio de 1 a 9 miembros cuyo mandato es de un año; síndicos 1 titular y un suplente por un año; representación legal el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; cierre del ejercicio el 31 de octubre de cada año; directorio: Virgilio Emilia Fernández; Síndico titular: Héctor Oscar Massacane; Síndico suplente: Andrés Rivas Molina; no existen socios recedentes; y por lo tanto los accionistas son: Virginia Emilia Fernández, soltera, 41 años, comerciante, L. C. 3.554.712, Juan B. Ambrosetti 487, Capital Federal; Ricardo Antonio Petrelli, argentino, divorciado, 51 años, comerciante, L. E. 4.471.607, Juan B. Ambrosetti 491 Capital Federal, edades consignadas al 7 de noviembre de 1978.

El Presidente.
$ 159.600 — Nº 485

AMENABAR 1.532

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de instrumentos de constitución: Escritura Nº 70 del día 5 de setiembre de 1980 y Nº [illegible] del día 26 de setiembre de 1980, pasadas ante la Escribana Esther Sarrgusti Grimbach, adscripta al 891 de la Capital. — 2) Socios: Elías Peusner, nacido el 26 de octubre de 1911 argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con [illegible] Fleischman, con Libreta de Enrolamiento Nº [illegible], domiciliado en José María Moreno 156, Capital; Roberto García, nacido el 21 de setiembre de 1916, [illegible], arquitecto, casado en primeras nupcias con Nora [illegible], L.E. Nº 4.736.[illegible], [illegible] [illegible] Nº 2[illegible] [illegible] Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Alfredo Marcial Gustavo Sarmiento, nacido el 1º de octubre de 1[illegible], argentino, arquitecto casado en primeras nupcias con Ana Nelly [illegible] L.E. Nº [illegible] domiciliado en Paraguay 1971, Capital; Horacio Gabriel Velasco Suárez, nacido el 4 de febrero de 1[illegible], argentino, arquitecto casado en primeras nupcias con Graciela Torres L.E. Nº 4.[illegible] domiciliado en Libertad [illegible], Capital; Jorge Eugenio Bouloumian nacido el 14 de octubre de 1940, argentino, arquitecto, casado en primeras nupcias con [illegible] [illegible], L.E. Nº [illegible], domiciliado en [illegible] 1[illegible] Capital, y Carlos Angel Topasso, nacido el 18 de marzo de 1943, argentino, contador, casado en primeras nupcias con Haydée Zapico, L.E. número 4.[illegible] domiciliado en José [illegible] [illegible], Capital. — 3) Denominación: AMENABAR 1532 SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avenida Leandro N. Alem [illegible], piso [illegible], of. [illegible], Capital. — 5) Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La realización de la construcción de un edificio en [illegible] [illegible] Barrancas y [illegible], en la calle Amenábar 1529 y 1532, Capital Federal, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros actuando como contratista o subcontratista, la compra, venta, permuta, administración, explotación y/o arrendamientos del inmueble referido, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluídas las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la Soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 7) Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — 8) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 9) Capital: Veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de un peso, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas. — 10) — Fiscalización: Está a cargo de un síndico (s) titular (es) por el término de dos años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 11) Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. — 12) Tipo de acciones. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — 13) Designación del Directorio: Presidente: Elías Peusner; Vicepresidente: Roberto García; Directores: Alfredo Marcial Gustavo Sarmiento, Horacio Gabriel Velasco Suárez, Jorge Eugenio Bouloumian Carlos Angel Topasso. Síndico titular: María del Carmen Fernández Vega, contadora; síndico suplente: contador Mauricio Abalovich.

El Director.
$ 2[illegible].400 — Nº 487

INFRAESTRUCTURA CEGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente anuncio: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A. — 1) Socios: Mario José [illegible], argentino, casado, comerciante, nacido el 12-2-44, L.E. [illegible].402, domiciliado en Dinamarca 1372 de El Palomar Prov. de Bs. As.; Roberto Angel Couceiro, argentino, casado, ingeniero, nacido el 14-9-41, D.N.I. 4.360.651, domiciliado en Salguero 3065, ciudad de Gral. San Martín Prov. de Bs. As.; Evita Luisa Catalina Colombo, argentina, casada, comerciante nacida el 15-1-49, L.C. 4.626.[illegible], domiciliada en Dinamarca 1372, de El Palomar, Prov. de Bs. As.; Ana María Fiscaletti, argentina, casada, comerciante, nacida el 18-9-41, L.C. 4.213.0[illegible], domiciliada en Salguero 3065, ciudad de Gral. San Martín Prov. de Bs. As. — 2) Fecha instrumento constitución: 25-9-80 y 11-11-80. — 3) Denominación social: INFRAESTRUCTURA CEGE S.A. — 4) Domicilio social: Gascón 704, Cap. Fed. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la construcción de extensiones de redes de gas natural y agua corriente, edificios, obras viales y cualquier clase de obras de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. 6) Plazo social: 99 años desde su inscrip. en el Reg. de Comercio. 7) Capital social: Veinte millones de pesos dividido en veinte millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. Síndico titular y suplente por 1 año. Presidente: Roberto Angel Couceiro; Vicepresidente: Mario José Gil; Directores titulares: Ana María Fiscaletti y Evita Luisa Catalina Colombo. Síndico titular: contador público Rubén José Sajtman; Síndico suplente: doctora Sara Marta Stivelman. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 10) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Presidente
$ 147.000 — Nº 489

SARICAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente anuncio: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S. A. 1º Socios: Ricardo Romeo, argentino, nacido el 5-5-33, comerciante, L.E. 227.473, casado, domiciliado en Alberti 2152, Cap. Fed.; Susana Irene Campos de Romeo, argentina, casada, comerciante, nacida el 7-2-43, L. C. Nº 4.618.683, domiciliada en Alberti 2152, Capital Federal. 2º Fecha Instrumento Constitución: 19-9-80 y 11-11-80. 3º Denominación Social: "SARICAMP SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio Social: Sarmiento 1530, 3º piso, of. 305 Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compra, venta de toda clase de inmuebles, urbanos rurales incluso por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, su administración en todas sus formas y toda actividad vinculada al ramo inmobiliario. Importación y Exportación: y comercialización de mercaderías en los ramos de artículos para el hogar, electrónica, plásticos y textiles. 6) Plazo Social: 99 años desde su inscripción en el Reg. de Comercio. 7) Capital Social: Veinte millones de pesos dividido en veinte millones de acciones de $ 1, valor nominal cada una. 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndico Titular y Suplente por 1 año. Presidente Susana Irene Campos de Romeo. Vicepresidente Ricardo Romeo; Directora Zulema del Carmen Pettinato de Romeo; Síndico Titular Contador Público Juan Angel Papa; Síndico Suplente Contadora Pública Carmen Riversitti. 9) Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 117.600 — Nº 490

AMALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente anuncio: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S. A.; 1) Socios: Pedro Reginaldo Rodríguez, argentino, 24 años, casado L.E. 4.327.0[illegible], empleado, domiciliado en Fray Adán 463, Ramos Mejía, prov. de Buenos Aires; Roberto Carlos Toledo, argentino, 30 años, ingeniero, casado, C.I. Pol. Fed. 6.[illegible].640, domiciliado en Aristóbulo del Valle 266 Lomas Oeste, prov. de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento Constitución: 12|9|80 y 14|11|80. 3) Denominación Social: "AMALTO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio [illegible] calle 25 de Mayo 2[illegible], 6º piso. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del exterior, a la siguiente actividad: Comercial: Mediante la compra venta, por mayor y menor, importación, exportación, consignación o distribución de rodados, motores, repuestos, accesorios y anexos, [illegible] para automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres; Financiera: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o de hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá hacer actividades reguladas por la ley de entidades financieras. 6) Plazo Social: 99 años desde su inscripción en el Reg. de Comercio. 7) Capital Social: Veinte millones de pesos dividido en veinte millones de acciones de $ 1 valor nominal c|u. 8) Administración y representación: veinte millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. 8) Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndico Titular y suplente por 1 año. Presidente Roberto Carlos Toledo. Vicepresidente Pedro Reginaldo Rodríguez. Director José Angel Garabato; Síndico Titular Contador Público Benjamín [illegible]; Síndico Suplente Contador Público Jorge Domingo Bastos. 9) Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30|9 de cada año.

El Apoderado.
$ 134.400 — Nº 492

PALASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente anuncio: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A. — 1º Socios: Adolfo Juan Tassara, argentino, nacido el [illegible], divorciado, comerciante, L.E. 4.[illegible], domiciliado en Av. Martín García 693, 4º P. "1", de esta Capital; Armanda Lidia Ponsati, argentina, nacida el 18-6-41, soltera, comerciante C.I.P.F. 1.507.944, domiciliada en Salvador María del Carril 3[illegible], Capital Federal. 2. Fecha instrumento constitución: 12-6-80 y 14-11-80. — 3. Denominación social: PALASUR S.A. — 4. Domicilio social: 25 de Mayo 244, 6º piso, Cap. Fed. — 5. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a la siguiente actividad: Comercial: Mediante la compra, venta, por mayor o menor, exportación, importación, consignación o distribución del acero, ferias productos y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborar, que se destinen, apliquen o se relacionen a la industria de la construcción. Financiera: Operaciones que tengan por objeto títulos valores, públicos o privados, o el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o de hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financieros, no pudiendo realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. — 6) Plazo social: 99 años desde su inscripción en el Reg. de Comercio. — 7) Capital social: Veinte millones de pesos divididos en veinte millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndico titular y suplente por 1 año. Presidente: Armanda Lidia Ponsati; Vicepresidente: Adolfo Juan Tassara; Directora: Adela Josefina Lozano; Síndico titular: contador público Alejandro Mauro [illegible] Rodríguez; Síndico suplente: doctor [illegible] Arturo Luacce. — 9. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30-9 de cada año.

El Apoderado.
$ 1[illegible] — Nº 49[illegible]

INCONOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Cayetano Alberto [illegible] Bruno, argentino, casado, de 43 años de edad, ingeniero, L.E. Nº 4.112.309, domiciliado en calle Pareja 4152, piso 1º, departamento B de Capital Federal; Ada Ivonne Moscoloni, argentina, casada, de 41 años de edad, empresaria, L. C. Nº 4.[illegible].780, domiciliada en calle Pareja 4152, Dpto. B de Capital Federal. — 2) Escritura del 13 de noviembre de 1980, en la que adoptan estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 3) Denominación

INCONOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Pareja 4152, piso 12, Dpto. Capital Federal. — 5) Objeto: Constructora: construcción de obras y edificios de cualquier naturaleza, ya sean de carácter público o privado, edificaciones de todo tipo, urbanizaciones o loteos dentro de los sistemas conocidos o de cualquier otro que se cree. — Comercialización de materiales y bienes muebles relacionados con dicha actividad. — Importación y Exportación. Inmobiliaria: compra, venta, locación, administración e intermediación de estas operaciones sobre inmuebles, organización de ventas o uso de los mismos por cualquiera de los sistemas creados o por crearse. — Forestal: mediante forestación y reforestación de tierras fiscales o privadas, propias o de terceros, explotación de obrajes, montes y establecimientos industriales madereros desde el corte hasta la fabricación de pastas. — Comercialización de los productos derivados de dicha industria. — Agropecuaria: explotación, administración o supervisión técnica de establecimientos agropecuarios, perfeccionamiento de la producción en todos sus niveles y comercialización de sus productos, por cuenta propia o de terceros. — 6) Plazo: 99 años. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: a cargo de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. — Fiscalización: a cargo de síndicos, titular y suplente por un año. — 9) Representación legal: el presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: cierra al 31 de diciembre de cada año. — Componentes 1er. directorio: Presidente: Cayetano Alberto La Bruna; vicepresidente: Adela Ivonne Moscoloni; síndico titular: Cont. Púb. Jorge Galmarino; síndico suplente: Horacio Luis Romero, abogado.

El Presidente.

$ 134.400 — Nº 41.735

WIJEKO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura constitutiva: 3-9-1979, fº 2703 y complementaria del 4-7-1980, fº 2178, ambas en Registro Notarial Nº 539. — Accionistas: Raúl Jeifetz, argentino, nacido 13-10-43, industrial, casado, domiciliado Moldes 2144, 1º "E" Cap., C.I. Nº 5.082.086 P.F.; Chana Rosenberg de Jeifetz, israelí, nacida 4-9-1946, comerciante igual domicilio, CI. 8.943.235, P.F.; Rafael Koll, argentino, nacido 15-1-1915, industrial, casado, domiciliado Larrea Nº 771, Quilmes, Prov. Bs. As., L.E. 378.453; Golda Malka Winicki de Koll, argentina naturalizada, 54 años, nacida 3-12-1924 empleada, casada domiciliada Larrea 774, Quilmes, Prov. Bs. As., L.C. 4.618.630; David Koll, argentino, industrial, casado, 53 años, domiciliado Corrientes 2989 1º "D" Cap., C.I. 885.975, P.F.; Chaja Fejga Mynarski de Koll, argentina naturalizada, nacida 11-12-1923, auxiliar de comercio casada, domiciliada Corrientes 2989 p. 1º "D", Cap., C.I. 2.596.270; Mordoqueo David Winicki, argentino naturalizado nacido 7-4-1921, casado, industrial, domiciliado Anchorena 1226, 2º "A", Cap., C.I. Nº 2.694.824, P.F.; Chana Garbowicz Stern de Vinitzki, polaca, nacida 15-10-1928, comerciante, casada, domiciliada Anchorena 1226, 2º "A", Cap. C.I. P.F. Nº 10.224.906; Juan Mario Koll, argentino, casado, industrial, nacido 12-11-1945 domiciliado en Valentín Gómez 2904, 7º "42", Cap., C.I. 7.625.850, P.F., y Ada Leonor Lerner de Koll, argentina, nacida 30-5-1947, casada auxiliar de comercio, domiciliada Valentín Gómez 2904, 7º "42". C.I. 5.750.144 P.F. — Denominación: WIJEKO S.A. — Domicilio: Tucumán 2475, Capital. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Púb. de Com. — Objeto: Actividades Industriales: La confección mediante la adquisición de géneros, telas y otros productos afines, de prendas de vestir. Comerciales: Mediante la venta, importación, exportación y distribución de todos los productos mencionados en el rubro industrial precedente inclusive las correspondientes a materias primas. La sociedad además podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de otras personas, firmas o empresas nacionales o extranjeras, con objeto similar al de ella. — Capital: pesos 30.000.000 representado por 30.000 acciones de $ 1.000 c|una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 3 a 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, todos por un ejercicio. — Representación legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente 1º o al Vicepresidente 2º en ese orden. — Sindicatura: Síndico titular: Cont. Púb. Alfredo Mario Sbiguelman y Síndico suplente: Cont Púb. Daniel Jorge Lublinerman, ambos por un año. — Balance: Al 31-12 de cada año. — Directorio: Presidente: Raúl Jeifetz: Vicepresidente 1º: Mordoqueo David Winicki; Vicepresidente 2º: Juan Mario Koll; Vocales: Sr. David Koll, Sr. Rafael Koll y Sra. Golda Malka Winicki de Koll — Resolución I.G.P.J. Nº 9064 del 10-11-1980.

El Presidente.

$ 205.800 — Nº 493

SUBELL E. PEÑA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura del 17|12,1979, fº 1325, Registro Notarial 35, en la que consta el acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31|10|1979, en la que se amplió el capital social de pesos 3.600.000 a pesos $ 430.000.000; y se adecuó el Estatuto Social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Denominación: "SUBELL E. PEÑA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Duración: Es de 99 años a contar del 29|8|1963. Objeto: Actividades Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos textiles, y en especial de algodón, lana, seda, gasas rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo. Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de bienes muebles productos y sub-productos del algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y artificiales y todo lo que se vincule directamente con el objeto industrial, representaciones, comisiones y consignaciones. Capital: Es de pesos 430.000.000, representado por 430.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, de las cuales 300.000 son de 5 votos y 429.700.000 son de 1 voto. Las futuras acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio de 3 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año. Representación Legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente, indistintamente, a igual que la firma social. Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, ambos por un año. Balance: Al 30|6 de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 9482 del 21|11|80. La sociedad ha constituido su sede legal en Hipólito Yrigoyen 1926, Capital.

El presidente

$ 126.000 — Nº 494

AMILCAR V. FERRATTI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Accionistas: Amílcar Víctor Ferratti, nacido el día 30|1|31, C.I. Pol. Fed. 3.888.226, casado, comerciante, domicilio Av. de Mayo 666, piso 3º A; Mara Julia Di Rocco, nacida el 6|10|19, viuda, L.C. 3.407.031, comerciante, domicilio: calle O'Higgins 1846, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; Sofía Mastakas, nacida el 10|10|45, soltera, liquidadora de seguros, domicilio calle Tacuarí 974; y Félix Guillermo Daglio, nacido el 18|9|40, soltero, abogado. L. E. 4.318.580, domicilio calle Pedro de Mendoza 1751, piso 7º A, todos argentinos. Constitución: 5|7|79, y modificaciones: 10|9|79 y 19|8|80. Denominación: "AMILCAR V. FERRATTI Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Av. de Mayo 666, piso 3º A, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: La realización de gestión y promoción del negocio de seguros y reaseguros, actuando como productora, organizadora y|o asesora, como así también realizar liquidaciones, peritajes, informaciones y valuaciones de siniestros y averías. Quedan excluidos aquellos asesoramientos que en virtud de la materia están reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas. Financieras: Relacionado con las actividades precedentes. Podrá realizar aportes de capital, financiaciones, o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a 5 votos y de $ 1.000, valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 6 miembros, con mandato por 3 ejercicios. El Directorio en su primera reunión debe designar un Presidente y un Vicepresidente éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente individualmente o por dos Directores cualesquiera conjuntamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes Directores o no, con poderes suficientes al efecto conforme a lo dispuesto por el art. 270 de la ley 19.550. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular, por el término de un año. La Asamblea debe también elegir un Síndico Suplente y por el mismo plazo. Directorio: Presidente: Amílcar Víctor Ferratti; Vicepresidente: María Julia Di Rocco; Director: Sofía Mastakas. Síndico Titular: abogada Alicia Iannuzzo, Síndico Suplente Contador Público Nacional: Jorge Eduardo Duran. Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

El Presidente.

$ 210.000 — Nº 498

LOS GABIS

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea general extraordinaria del 3|11|1978 protocolizada por escritura del 29|12|1978, al folio 4048 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se modificaron los artículos cuarto y décimo segundo de los estatutos de LOS GABIS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social se fija en tres millones de pesos, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador, cinco votos, de valor nomina cien pesos cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme los términos del artículo 188 de la ley 19.550, y asimismo, a un monto mayor de dicho quíntuplo, previa modificación de los estatutos y cumplimiento de las demás normas y disposiciones legales. Artículo décimo segundo: Toda asamblea, tanto en primera como en segunda convocatoria, debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Resolución I. G. P. J. Nº 8303 del 20|10|80. S.r. protocolizada; fija; los; E|l., interinamente, vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 504

SZERMAN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

"Szerman Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria del 15|12|79, protocolizada por escritura del 1|4|1980 al folio 1065 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, la Sociedad "Szerman S. A., Industrial, Comercial y Financiera", modificó y adecuó los Estatutos Sociales al régimen de la Ley 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "SZERMAN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". Tiene su domicilio legal en la calle José E. Uriburu 362 6º piso, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cua-

quier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Realizar todo tipo de operaciones industriales relacionadas con la industria textil y sus confecciones, fabricación de ropa para hombre, mujer y niños. b) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos de artículos textiles y sus manufacturas y confecciones. c) Financieras: Aporte de capital a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; realizar financiaciones comerciales o industriales por cuenta propia y|o de terceros, mediante préstamos a interés garantizados o no; efectuar anticipos de fondos para la compra o importación de mercaderías y materias primas; adquirir por cesión créditos emergentes de la venta de mercaderías; otorgar garantías o fianzas por obligaciones de terceros. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: El capital social es de $ 60.000.000 representado por 60.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 miembros por 1 año. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente cualesquiera de ellos. Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 ejercicio. Ejercicio: 31|12 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 11.025 del 5|12|80.

El presidente

$ 130.000 — Nº 505

ACLARACION

Se comunica que en la publicación efectuada el 22|12|80 bajo recibo 381, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: Editora y Distribuidora Eydi S.A.

Debe decir: Editora y Distribuidora Jurídica Eydi S.A.

El Presidente.

$ 11.200 e. 23|12 Nº 43.024 v. 26|12|80

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HOMERO PEREYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 24|5|79 el Sr. Héctor Roberto Pucci, cede, vende y transfiere 750 cuotas por el precio de $ 21.000.000 que tiene en HOMERO PEREYRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente proporción: al Sr. Homero Pereyra 500 cuotas y al Sr. Heracio Enrique Pucci 250 cuotas.

El Socio Gerente

$ 21.000. — Nº 455

ILUMICACION INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20 de marzo de 1980, **ILUMICACION INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, aumentó el capital social hasta la suma de $ 5.000.000 prorrogó el plazo de duración y modificó el contrato social; domicilio legal: Alvarez Thomas 702, Capital Federal; tendrá por objeto la fabricación y compra y venta de artefactos eléctricos para iluminación, arañas, accesorios, instalaciones del ramo y artículos afines al por mayor y menor; capital social; es de $ 5.000.000; su duración será de 50 años contados desde el 20 de marzo de 1980. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Bernardo Armando y Claudia Beatriz Duschatzky, en forma indistinta y el uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de ambos socios. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.600 — Nº 457

INSTELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 24|11|80 se constituyó la sociedad **INSTELEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** Socios: Demetrio Teodoro García, argentino casado, montador electricista, nacido el 20|5|33, D. N. I. 4.824.746 y Sara Josefina Cabrera de García, argentina, casada empresaria, nacida el 18 7 39, C. I. 11.073.457, ambos domiciliados en Junca! 2222, Lanús Este, Pcia. Bs. As., domicilio legal, Patricios 1585, Capital Federal, su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de todo tipo de montajes electromecánicos para la industria y la construcción de obras públicas o privadas. Capital social es de $ 50.000.000; La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. El ejercicio cierra el 30|6| de cada año.

El Socio Gerente

$ 71.400 — Nº 459

FAREWELL TOUR EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado del 25 de noviembre de 1980 se constituyó la Sociedad "FAREWELL TOUR EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S. R.L." Socios: Gabriel Darío Teveles, C.I. Nº 6.833.393, argentino, casado, abogado, de 27 años, domiciliado en Maipu 1177, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Daniel Aldo Teveles, C.I. Nº 6.839.394, médico, argentino, de 27 años, domiciliado en Gaona 1102, Capital Federal, soltero; Zulema Vertzman de Lobov, C.I. Nº 3.196.083 argentina, casada, de 55 años, agente de viajes, domiciliada en Rivadavia 5484, Capital Federal; Graciano Osvaldo Canella L.E. Nº 4.030.125, argentino, casado, empresario, de 52 años, domiciliado en Gaona 1102, Capital Federal. Domicilio legal: Paraná 426, piso 10, Dpto. F, Capital Federal. La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades. a) Ventas de pasajes para transportes aéreo de cabotaje e internacional; b) Prestar servicios de alojamiento; c) Contratar viajes y excursiones de otras agencias; d) Transporte terrestre; e) Prestar servicios de transporte fluvial y|o marítimo; f) Organización de viajes y excursiones; g) Servicios de guías; h) Mandataria de servicios; i) Turismo receptivo dentro y fuera del país. Capital social es de $ 10.000.000. Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha del presente. La adminsitración de la sociedad estará a cargo de los señores Gabriel Darío Teveles, Daniel Aldo Teveles y Zulema Vertzman de Lobov, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos. El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año.

El Socio Gerente.

$ 113.400 — Nº 460

ELECTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Reactivación. 1) Ernesto Augusto Niermann, alemán, casado, 15 7 1914, C.I. número 3.731.536; Waltraut Carmen Milling Hausen, argentina, casada, 14 9 1915, L.C. número 0.220.136, ambos comerciantes y domiciliados en Avda. Belgrano 360. Capital; Pedro Guillermo Niermann, argentino, soltero, 12|1|1946 comerciante, D.N.I. Nº 11.435.220 Avda. Belgrano 360, P.B. D Capital. — 2) 9|9|1980. — 3) ELECTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Belgrano 360, Capital Federal. — 5) La compra, venta fabricación, importación y exportación de artículos eléctricos y plásticos en general y afines, lo que podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. — 6) 50 años, a contar desde el 1º|8|80. — 7) $ 100.000.000 — 8) 9) Los tres socios en su carácter de gerentes y en forma individual e indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año. La sociedad reactivada figura inscripta el 19 de julio de 1946 bajo el Nº 584, Fº 411, Lº 9 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con plazo de 10 años, a partir del 19 de julio de 1946. Nota: Se deja constancia que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactividad.

El Socio Gerente.

$ 75.600 — Nº 463

T E I A L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que el señor Alejandro Benjamín Cohen, socio de "TEIAL S.R.L.", poseedor de 490 cuotas sociales de mil pesos valor nominal c|una las vende, cede y transfiere a Beatriz Aída Raffi y Néstor Omar Meschengieser y por partes iguales por la suma total de $ 5.000.000.

El Socio Gerente.

$ 21.000 — Nº 465

EL CISNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al art. 10 Ley Nº 19.550, se comunica por un día que por Escritura 1.335 del 19-11-80 ante el Registro 157 se protocolizó el aumento de capital de EL CISNE S. R. L., con sede legal en Av. Francisco Fernández de la Cruz 2190, Capital Federal, de $ 90.000 a $ 200.000.000, totalmente integrado según balance del 30-9-80.

El Gerente.

$ 14.000 — Nº 470

F E R V A Z

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al art. 10 Ley Nº 19.550, se comunica que se constituyó la entidad FERVAZ S. R. L., con sede legal en Vieytes 1520|28, Capital Federal, integrada por Antonio Pereira Rodríguez, nacido el 25-3-1927, C. I. P. F. 5.387.751; Rosa Rodríguez Valdés, 7-10-1940, C. I. P. F. Nº 8.076.577, ambos domiciliados Godoy Cruz 1781, Cap. Federal; Casiano Domínguez Pérez, 5-1-1921, C. I. P. F. 5.070.238, Pizzurno 37, Ramos Mejía, Bs. As.; Marcial Vázquez Sande, 25-8-1919, C. I. P. F. Nº 6.373.267, y María Milagros Fernández Soto, 25-8-1923, C. I. P. F. 6.631.522, ambos domiciliados Vieytes 1528, Cap. Federal, todos españoles, comerciantes, casados. — Objeto Social: Explotación del hotel Vieytes 1520|28 y cualquier negociación del ramo de hotelería y gastronomía. — Capital Social: $ 1.200.000 en cuotas de $ 100 cada una, correspondiendo 6.000 a Antonio Pereira Rodríguez 2.400 a Marcial Vázquez Sande, 2.400 a Rosa Rodríguez Valdés, 260 a Casiano Domínguez Pérez y 834 a María Milagros Fernández Soto. — Los socios integran el 50% completando el saldo en 2 años. — Plazo de Duración: 5 años. — Administración, Uso de Firma y Representación Legal: Antonio Pereira Rodríguez, Rosa Rodríguez Valdés y Marcial Vázquez Sande, de indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980.

El Gerente.

$ 71.400 — Nº 471

BREOGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 16-7-80 se ha resuelto aumentar el capital social de BREOGAN S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de julio de 1980, bajo el Número 2.676, del Libro 29 de S. R. L., [illegible] suma de $ 390.500.000, dividido en 3.0[illegible] cuotas de $ 100 cada una. — [illegible] el Sr. Juan Fermín Moreno, vende, cede y transfiere a la Srta. María C[illegible] 3.000 cuotas de $ 100 cada una, equivalente a $ 300.000, quedando desvinculado de la misma. Los [illegible] son: [illegible] argentino, casado, comerciante nacido el 11-2-21, L. E. Nº 4.817.310, domiciliado en [illegible] Longchamps Pcia. de Bs. As. [illegible] argentina, viuda, [illegible] nacida el 12-3-17, C. I. P. F. [illegible] domiciliada en Av. [illegible] Capital. El Sr. Leonardo Carrillo [illegible] español, casado, comerciante, nacido el [illegible] C. I. P. L. 4.[illegible] domiciliado en Hipólito Yrigoyen [illegible] Capital, vende, cede y transfiere [illegible] de $ 100 cada una de ellas equivalentes a $ [illegible]. El Sr. [illegible] español, casado, comerciante, nacido el 4-6-27, C. I. P. F. [illegible] domiciliado en [illegible] Capital y 1.000 cuotas de $ 100 cada una equivalentes a $ 100.000 [illegible] García Sanjurjo [illegible] comerciante, nacido el [illegible] C. I. P. F. [illegible] domiciliado en [illegible] y Los Portones S. R. L. [illegible] en el Registro Público de Comercio con el Nº 2.372, al Libro 72 de S. R. L., con fecha 3-12-76 y modificada [illegible] 362, del Libro 71 de S. R. L. [illegible] 11-4-77 representada por [illegible] Manuel Candia [illegible] y transfiere 3.000 cuotas de $ 100 cada una, equivalentes a $ 300.000 al Sr. [illegible] Cenacon, español, casado, comerciante, nacido el 23-1-40, C. I. P. F. 5.0[illegible] domiciliado en Av. Independencia [illegible] Capital, quedando desvinculada de la misma - Sra. [illegible] interinamente. Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 474

A E T E R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura [illegible] 12 de octubre de 1979; 437 del 5 de [illegible] de 1980; 321 del 24 de junio de 1980, 322 del 24 de junio de 1980, y 677 del [illegible] de octubre de 1980, todas pasadas ante el Escribano Mario Gradin, se constituyó la siguiente Sociedad: Denominación: AETER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Juan Tommasiello, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de noviembre de 1951, Documento Nacional de Identidad [illegible], domiciliado en Pemberty 10, [illegible] del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Néstor Rodolfo Ruiz, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de junio de 1942, Libreta de Enrolamiento Nº 4.2[illegible], domiciliado en Esteban Bonorino [illegible], Capital. — Domicilio: Las Palmas 2832, Capital. — Duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Tres millones de pesos, suscripto por los socios por partes iguales. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción de todo tipo de edificios, movimientos de tierra, excavaciones, hormigones, estructuras metálicas, trabajos de pintura, plomería, electricidad, decoración, revestimientos, decoración y ejecución de obras civiles e industriales. — Administración: Está a cargo de todos los socios como Gerentes, y el uso de la firma será indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Y por Escritura número 322 del 24 de junio de 1980 pasada ante el Escribano Mario Gradin, los señores Juan Tommasiello y Néstor Rodolfo Ruiz cedieron quinientas cuotas de mil pesos cada una que tenían en la mencionada sociedad, a favor del señor Oscar Clementino Etcheverry, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de febrero de 1944, Libreta de Enrolamiento número 4.433.853, domiciliado en la calle Puan 792, Capital Federal, de las 1.500 que cada uno posee en la sociedad.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.2[illegible] — Nº 473

ANDANA SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Javier Guillermo Brzezota, 32 años, argentino, industrial, 32 años, L. E. Nº 5.393.835, casado, General Paz 563; Juan

Bautista Villagra, empresario, argentino, casado, 41 años, L. E. 5.374.546, General Paz 530, y Casimiro Rafael Lastiri, empresario, argentino, divorciado, 49 años, L. E. [illegible], General Paz 530, vecinos de [illegible], Provincia de Buenos Aires. — 2º) [illegible] de diciembre de 1980. — 3º) ANDANA SERVICE S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 776, piso 7º, "F". — 5º) La sociedad tendrá por objeto la explotación de servicios para automotores en todas sus fases, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todos los productos del rubro automotor. — 6º) Cincuenta años, desde el 1º de enero de 1981. — 7º) Pesos 200.000.000 — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes. — 9º) Para obligar a la sociedad es necesaria la firma personal de uno de ellos precedida de la denominación social. — 10) 31 de diciembre de cada año. — La constitución de hipotecas sobre inmuebles y/o su enajenación requiere la firma conjunta de los tres socios gerentes.

El Socio Gerente.
$ 67.200 — Nº 484

SAN JOSE DE LA PLATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: Socios: Marcelo Moreno, nacido el 8-7-36, L. E. Nº 6.4[illegible] domicilio calle La Rábida 1539, San Isidro, Prov. Bs. As., y Miguel Angel Leiva, nacido el 12-10-47, L. E. Nro. 8.237.310. — Domicilio: Calle Intendente Alvear 2121, San Andrés, Prov. Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. — Constitución: 28-11-80. — Denominación: SAN JOSE DE LA PLATA S. R. L. — Domicilio: Calle Luis Sáenz Peña 310, p. 8, Capital Federal. — Duración: 30 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades relacionadas con la preparación así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos, propios y/o ajenos. La compra, venta, representación, consignaciones, comisiones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados y productos alimenticios en general, importación y exportación. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 c/u., valor nominal. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 88.200 — Nº 499

G y M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: 1) Mario Santiago Sardi, 36 años, argentino, casado, técnico mecánico, L.E. Nº 4.435.875, domiciliado en Basualdo 113. — 2) Guillermo Salvador Bruno, 23 años, argentino, casado, técnico mecánico, D.N.I. Nº 10.323.635, domiciliado en Sevilleja 30, "do. Dpto. "K". — 3) Néstor López, 27 años, argentino, soltero, [illegible] mecánico, D.N.I. número [illegible], domiciliado en Cachimayo 180 6º "A". — 4) Jorge Daniel Sardi, 23 años, argentino, casado, técnico mecánico, D.N.I. Nº 12.932.658, domiciliado en Basualdo 113; y 5) José Laino, 42 años, italiano, casado, comerciante, C.I. número 5.075.374, domiciliado en Del Bañado 2151. Denominación: G y M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Del Bañado 2153, Capital. Objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicio integral mecánico de automóviles y/o cualquier tipo de rodados con tracción propia o no. Esto comprenderá la reparación de los rodados en todas sus partes mecánicas o estructurales, como así también, la reparación de chapa y pintura de los mismos. La sociedad podrá asimismo comprar, vender, importar, y exportar vehículos, automotores y todo otro tipo de rodados con tracción propia o no y de sus partes componentes como repuestos, accesorios, autopartes, herramientas y todo otro elemento que se encuentre comprendido en el ramo expresado. Duración: Diez años, desde la fecha de la inscripción. Capital Social: $ 10.000.000. Administración: A cargo de Mario Santiago Sardi, Jorge Daniel Sardi, Guillermo Salvador Bruno y Néstor López, que revestirán el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta. El mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social, sin ninguna excepción en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías a terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre

El Socio Gerente.
$ 151.200 — Nº 500

NAHUEL CRISTALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: 1) Justo Pérez, 55 años, casado argentino, comerciante, domiciliado en Manzanares 3108, Dpto. 1, Capital, C.I Nº 3.525.109. — 2) Horacio Brizuela, 2[illegible] años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Manzanares 3108, Dpto. 2, Capital, C.I. Nº 8.085.550. — 3) Norberto Cavatorta, 48 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Posadas 937 Ituzaingó, C.I. Nº 4.522.197. Denominación: NAHUEL CRISTALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: Joaquín V. González 976, Capital. Objeto: Taller de biselado, pulido y fábrica de espejos. Duración: Cinco años, desde la fecha de la inscripción. Capital Social: $ 24.000.000. Administración: Justo Pérez y Horacio Brizuela, con uso indistinto de la firma social. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — S/raspado: Pérez: Vale.

El Socio Gerente.
$ 97.200 — Nº 501

EQUIPAMIENTO VETERINARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por documento, de fecha 25 de abril de 1980, don Julio Demetrio Vieytes y doña María Antonieta Cresta Negri, ceden y transfieren a favor del señor Luis Enrique Calabria, argentino, nacido el 30 de octubre de 1942, casado, comerciante, domiciliado calle Gurruchaga 1114 de esta Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 4.397.920, las seis mil cuotas que posee en la sociedad Equipamiento Veterinario S. R. L., en la forma que a continuación se consigna. — El señor Julio Demetri Vieytes, la cantidad de tres mil cuotas de cien pesos, valor nominal cada una y doña María Antonieta Cresta Negri, la cantidad de tres mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una. — Esta cesión se efectúa por el valor nominal de las mismas, esto es que cada cedente ha recibido antes de ahora trescientos mil pesos en dinero efectivo. — Asimismo los cedentes renuncian al cargo de gerentes que desempeñaban en la sociedad. Como consecuencia de esta cesión, los actuales y únicos socios de EQUIPAMIENTO VETERINARIO S. R. L., resuelven asumir el carácter de gerentes de que han sido investidos y modificar la cláusula tercera del Contrato Social, la que queda redactada así: Tercera: El capital social es de un millón doscientos mil pesos, dividido en doce mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: Julio Juan Vieytes, tres mil cuotas. — María Isabel Cresta Gómez de Vieytes, tres mil cuotas, y Luis Enrique Calabria, seis mil cuotas. — El capital está formado por setecientos diecisiete mil trescientos pesos en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles que han sido aportados al constituir la sociedad, y por cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos pesos en dinero efectivo, totalmente integrado, rige asimismo el artículo 151 de la Ley Nº 19.550. — Raspado, cláusula instalaciones. Valen. — E|L: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 512

BROWNING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución de sociedad privada: Pedro Eduardo Estebecorena, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1935, D.N.I. Nº 4.173.022, casado en primeras nupcias con doña Marina Graciela Pini, domiciliado en calle Gral. Martín de Gainza 449, Capital Federal, y Marina Graciela Pini de Estebecorena, argentina, nacida el 10 de octubre de 1940, Libreta Cívica Nº 3.974.728, casada en primeras nupcias con don Pedro Eduardo Estebecorena, domiciliada en calle Gral. Martín de Gainza 449, Capital Federal, según contrato social de fecha 17 de diciembre de 1980, la cual girará bajo la denominación BROWNING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en calle Gral. Martín de Gainza 449, Capital Federal, y que tendrá por objeto la fabricación, desarrollo, comercialización por cuenta propia y/o de terceros, la exportación e importación de máquinas para la industria y el agro, de sus partes, repuestos y accesorios de transmisión, pudiendo extender dichas actividades específicas, siempre que hubiere relación con el ramo metalúrgico, el plazo de duración de la sociedad será 25 años, a partir del 1º de diciembre de 1980, cuyo capital global asciende a la suma de $ 5.000.000, encontrándose la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, quienes quedan investidos del cargo de gerentes, a cargo del ejercicio de la firma social, en forma conjunta, separada o indistinta, debiendo suscribir con sus firmas personales seguidas del sello social, el ejercicio financiero cerrará el 31 de diciembre de cada año en cuya fecha se practicará un balance general e inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.

El Socio Gerente
$ 125.000 — Nº 850

TOTE SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 24 de junio 1980, pasada ante escribano Marcelo J. Bartomeu, los socios Lucio R. Ballester, Fernando Morea y Fernando Carrillo cedieron la totalidad de sus 60 cuotas menos una, de cien pesos cada una, que poseían en TOTE SYSTEMS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al señor Horacio Linari y una cuota al señor Valentín Sottomayor, por el precio total y convenido de 600.000 pesos.

El Socio Gerente.
$ 37.600 — Nº 41.722

FRIGORIFICO NOR-ZUL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º Juan Asencio Albornoz, argentino, casado, comerciante, 39 años, L. E. 7.200.636, Rosero 5167, Gregorio de Laferrere, provincia de Buenos Aires; Alicia del Valle Montenegro, argentina, casada, comerciante, 32 años, L. C. 5.380.544, con igual domicilio y Juan Manuel Bustos, argentino, casado, comerciante, Santa Catalina 4062, Gregorio de Laferrere, 29 años, L. E. Nº 8.515.711. — 2º 21 noviembre de 1980. 3º "FRIGORIFICO NOR-ZUL S.R.L." 4º Sarmiento 1411, piso 1º, Oficina 2, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la producción, elaboración, industrialización, compra, venta, al por mayor y menor de carnes y derivados, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y/o representación productos similares, como realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil o lícita en que la sociedad resuelva operar y no sean prohibidas por las leyes o este contrato y siempre que se relacionen con el objeto de la sociedad. 6º Diez años a partir de la fecha de este contrato 21 de noviembre de 1980. — 7º $ 50.000.000. — 8º Juan Asencio Albornoz, y Alicia del Valle Montenegro; en calidad de Gerente; los gerentes tienen el uso de la firma social sin más limitaciones que las que surjan de este contrato y las leyes; bastará la firma de un solo Gerente para realizar trámites ante reparticiones públicas o municipales, Dirección Tribunal de Faltas, etc. — 10º 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 93.600. — Nº 41.949

JAQUE PRIMERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Haroldo Vicente Herrera, argentino, 45 años, Documento Nacional de Identidad Nº 6.283.757, casado, comerciante, domiciliado en Vedia 1650, 3º "I" Capital; Carlos Alberto Lescano, argentino, 33 años, divorciado, L. E. Nº 4.401.833, comerciante, domiciliado en San Luis 3054, 3º "D" Capital; Irma Antonia Cruzzetti, argentina, soltera, 43 años, Documento Nacional de Identidad Nº 3.629.592, comerciante, domiciliada en Avenida del Trabajo 1367, 1º "D" Capital; y Alberto Vicente Grinceri, argentino, 30 años, L. E. Nº 8.400.059, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Gaona 3551 7º "27" Capital. — 2) Instrumento privado del 26 de noviembre de 1980. — 3) JAQUE PRIMERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Defensa 1119 Planta Baja. — 5) Explotación de negocios de bar con o sin música y locales de baile en cualquier punto de la República y en especial en la Capital Federal y zonas suburbanas. — 6) 50 años. — 7) 5.000.000. — 8) A cargo de Haroldo Vicente Herrera, Carlos Alberto Lescano, Irma Antonia Cruzzetti y Alberto Vicente Grinceri, en calidad de gerentes. — 9) A cargo de dos socios gerentes en forma conjunta, debiendo pertenecer por lo menos uno de ellos a los socios gerentes Haroldo Vicente Herrera o Alberto Vicente Grinceri, quienes deberán firmar sobre un sello con el nombre de la razón social. — 10) 30 de junio de cada año. — Las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas por partes iguales. — Disolución o liquidación: a cargo de dos socios gerentes cualesquiera de ellos en forma conjunta.

El Socio Gerente.
$ 117.600 — Nº 42.823

CANCIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

CANCIO S.R.L. — Publíquese por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas, documento privado del 18 de diciembre de 1930. — Cónyuges Carlos Alberto Cutolo y María Magdalena Juez de Cutolo, ceden la totalidad de las cuotas del capital social a favor de Susana Raquel Godny y don Roberto Bitelmajer en la suma de $ 300.000.000. Socia gerente señora Susana Raquel Godny.

Socia-Gerente
$ 25.200 — Nº 42.652

RILO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día ley número 19.550 modificada por ley Nº 21.357, que por contratos privados del 28.12.1977, 4|10|1980 y 11|12.1980 se convino la modificación, adecuación, ampliación de capital y prórroga de RILO S. R. L. — Objeto: Fabricación, instalación, reparación, importación y exportación de máquinas para hacer café, crema-café, molinos para hacer café, accesorios para bares y confiterías en acero inoxidable y/o otros metales y/o fórmica, tales como porta-vajilla, porta-vasos, mesadas y/o muebles, y los repuestos para las máquinas, accesorios y muebles mencionados. — Plazo: 3 años a contar del 7|10.1980. — Administración: Estará a cargo de los señores Manuel Antonio Rilo y Manuel Emilio Rilo indistintamente, que actuarán como socios-gerentes. — Capital: Será de pesos 1.950.000 dividido en 19.500 cuotas de $ 100 cada una correspondiendo: al señor Manuel E. Rilo, C. I. Nº 4.268.247-6.500, al señor Manuel A. Rilo, C. I. Nº 6.042.518-6.500, a la señora Clara E. Gaggero de Rilo L. C. Nº 4.992.381-2166, al señor Andrés Rilo D. N. I. Nº 23.805.162-2167, y a la señorita María Mercedes Rilo, D. N. I. Nº 25.833.232-2.167 cuotas respectivamente. — Fondo de reserva legal: Que las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el 5 por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar como mínimo el 20 % del capital social.

El Socio-Gerente
$ 105.000 — Nº 42.874

GAFIK CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 2|11|1980, Juan José Santander cede y transfiere a Simón Gerardo Guillermo Galanternik, las 50.000 cuotas sociales de GAFIK CONSTRUCCIONES S.R.L.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.000 — Nº 42.977

ACLARACIONES

BULMET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en la edición del 22|12|80 del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: 1º) Socios: Emilio Nallib Simes, argen-

Debe decir: 1º) Socios: Alfonso Ricardo López Ocampo

e. 26|12|80 Nº 40.954 v. 26|12|80

DUKAREVICH

Dukarevich S.R.L. avisa que en la publicación del 18|12|80 se omitió consignar edad y profesión de los Sres. Adriano José Ramos y Roberto Ferreiro, que fue salvada por acta del 22|12|80. — Datos omitidos: Adriano José Ramos de 35 años, empleado y Roberto Ferreiro de 41 años, empleado. 22|12|80

El Socio Gerente.

$ 25.200 e. 26|12 Nº 43.063 v. 26|12|80

CONTRATOS DE SOCIEDADES COLECTIVAS

JUAN BAUTISTA PEÑA Y RODOLFO MARTIN DURAÑONA

SOCIEDAD COLECTIVA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. 1) Socios: Juan Bautista Peña, C.I. Nº 1.406.747 y Rodolfo Martín Durañona, L.E. 4.526.269. 2) Fecha de constitución: 18 de noviembre de 1980. — 3) Nombre de la sociedad: JUAN BAUTISTA PEÑA Y RODOLFO MARTIN DURAÑONA, SOCIEDAD COLECTIVA. 4) Domicilio: Corrientes 222, piso 2º, Capital. 5) Objeto social: Es ejercer la profesión de agentes de bolsa operando en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y realizando las operaciones atinentes a dicha profesión. 6) Plazo de duración: 5 (cinco) años a partir del día 13 de noviembre de 1980. 7) Capital social: pesos 1.000.000 (pesos un millón). 8) Administración de la sociedad: Será administrada por los socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Socio Colectivo

$ 63.000 — Nº 40.893

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Según documento notarial de fecha 1º de agosto de 1980, el Directorio de la Casa Matriz ROYAL MAIL LINES LIMITED, resolvió la cancelación de la inscripción de la Sucursal Argentina Royal Mail Lines Limited, Sucursal Buenos Aires. — Asimismo según poder otorgado el 22 de diciembre de 1977, protocolizado en escritura Nº 267, Folio 537 del Registro Notarial Nº 503 a cargo del Escribano Agustín O. Braschi, se designan apoderados con facultades de liquidar la sociedad a Eduardo Carlos David Du Mutel de Pierrepont, Jorge Erico Colson y|o Guillermo Mastrángelo.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400.— e.26|12 Nº 963 v.26|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don MANUEL GARCIA PORTAS a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos: "García Portas, Manuel s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 14.000.— e.7|11 Nº 34.224 v.7|11|80
$ 14.000.— e.26|12 Nº 43.151 v.26|12|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a DANIEL DIEGUEZ, para que se presente a estar a derecho, por si o por apoderado, en autos: "Diéguez Daniel, s|ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 16.800.— e.18| 7 Nº 15.279 v.18| 7|80
$ 16.800.— e.19| 8 Nº 19.550 v.19| 8|80
$ 16.800.— e.19| 9 Nº 25.014 v.19| 9|80
$ 16.800.— e.17|10 Nº 30.679 v.17|10|80
$ 16.800.— e.20|11 Nº 36.519 v.20|11|80
$ 16.800.— e.26|12 Nº 43.051 v.26|12|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 14, Secretaría número 27, hace saber la iniciación del juicio: "VILLANUSTRE, RICARDO RAUL s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 14.000.— e.7|10 Nº 29.416 v.7|10|80
$ 14.000.— e.26|12 Nº 43.176 v.26|12|80

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 en los autos: "REMEDIOS, MARIA s|información sumaria" ordena la presente publicación una vez por mes y por el plazo de dos meses a efectos de que formulen oposición los que se consideren con derecho a que la peticionante use "Belloc" como apellido de soltera.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 16.800.— e.26|12 Nº 43.053 v.26|12|80

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 47, cita a los Sres. Máximo Fernández y Teresa Oliveira Moreira, para que en diez días comparezcan a tomar intervención en los autos: "Stivaletta de Furnari y José Furnari s|adopción plena de Jorge A. Fernández" bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 33.600.— e.26|12 Nº 915 v.29|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Ten Tola S.A., con domicilio en la calle Santa Fe 1854, 2do. piso. Fíjase hasta el día 19 de febrero de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico Celio Schwartz, con domicilio en Paraná 437, piso 6to., of. 21. Señálase el día 7 de abril de 1981 a las 9.30 horas para la reunión de la junta, la que se realizará si correspondiere y con los acreedores que concurran. Fijar los días 6 de marzo y 16 de marzo, a los efectos que el síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 respectivamente, de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 182.000.— e.26|12|80 Nº 42.997 v.2|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, en autos: "Silva, José Manuel c|Grillo, Rubén Osvaldo y otro s|ejecutivo", cita y emplaza a CARLOS ESTEBAN PYSANJUK, para que comparezca a estar a derecho y para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Juan Carlos Mata, secretario.

$ 39.200 e. 26|12 Nº 968 v. 29|12|80

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "CARRIZO, SUSANA ESTER y otra s| Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 065.048 emitido por DAR Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con domicilio y lugar de pago en Corrientes 502|524, Capital, con vencimiento el 6|2|80 por un monto de $a. 6.448.767 (seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos) autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación. — El presente edicto deberá publicarse por quince días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 504.000 e. 26|12|80 Nº 923 v. 16|1|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días a razón de uno cada cinco, en los autos caratulados "FECHINO, MARIA L. s|Cancelación", la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles siguientes: Formularios 085.755 y 086.993, Nros. internos 409.383 y 411.067, expedidos por Banco Sidesa, fechas de depósito: 30|10|80 y 2|10|80, fecha de vencimiento: 19|11|80, importes: dos millones setecientos sesenta y un mil trescientos siete pesos y nueve millones ciento cincuenta mil pesos; tasa anual 60%; a la orden de María Luisa Fechino y Héctor Angel Chichoni. Adviértase que se autorizará el pago después de transcurridos sesenta días de la publicación de edictos si no se produjera oposición.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 39.200 e. 26|12 Nº 616 v. 26|12|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, comunica por un día en autos: "Rossi Luis s|Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", en lo que se resolvió con fecha 25 de julio de 1980, calificar la conducta del fallido LUIS ROSSI de culpable y fraudulenta por encontrarlo comprendido en las causales previstas por los artículos 236, inciso 5, 7 y 235, inciso 11 de la Ley Nº 19.551. — Resolución se encuentra firme.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.26|12 Nº 5.182 v.26|12|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, en autos: PINTARSA S.A. s|quiebra, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de Pintarsa S.A. — El síndico designado es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio constituido en Tucumán 1581, piso 1º, of. 13, 2º cuerpo. — Los acreedores podrán presentar al síndico la solicitud de verificación de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1981. La Junta de Acreedores, de realizarse, se llevará a cabo el 2 de junio de 1981, a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.26|12 Nº 5.183 v.2|1|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma QUIMPEY S.A.C.I.A. y F., Expte. Nº 7.777, con domicilio en Alsina 1760, 3er. piso "11", Capital Federal. Síndico: Francisco Spigel, con domicilio en Avda. Córdoba 859, piso 11 "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 5 de marzo de 1981. Se señaló audiencia para el día 20 de mayo de 1981 a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3er. piso, Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. Carlos Alberto Traura, secretario.

$ 168.000 e. 26|12|80 Nº 43.060 v. 2|1|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "NATIONAL LEAD COMPANY S.A. s| Concurso Preventivo", S.S. con fecha 4 de diciembre de 1980, ha declarado abierto el concurso preventivo de National Lead Company S.A., señalándose el día 3 de abril de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico y el día 11 de junio de 1981 a las 9 horas, para al celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico, contador Ricardo Héctor Sabor, en su domicilio de la calle Viamonte 2754, Planta Baja, oficina Nº 3 de la Capital Federal. — El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero, por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 238.000 e. 26|12|80 Nº 42.936 v. 2|1|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de Distribaires S.R.L.; Síndico Emigdio Osvaldo Tejerina, con domicilio en la calle Corrientes 1642, 3er. piso oficina 71, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de marzo de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 11 de junio de 1981 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e.26|12 Nº 5.181 v.2|1|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de GONZALEZ, ISABEL MARGARITA. — Síndico el contador Alberto Adid Neste con domicilio en Olleros 1873 de Capital a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de febrero de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de abril de 1981 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose en su caso entregas o pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Federico C. C. Carrero, secretario.

e.26|12 Nº 5.185 v.2|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo J. Carbone, Se-

cretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 9º, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días, a B.C. S.R.L. En los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|B.C. S.R.L. s|Ejecución Fiscal" bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.26|12 Nº 5.186 v.29|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 del Doctor Edmundo Carbone, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 9º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de 5 días a FELICIANO, ANGEL, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Feliciano, Angel s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.26|12 Nº 5.187 v.26|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 380, Piso 9º, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días, BRUNETTI, NATALIO, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Brunetti, Natalio s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 26|12 Nº 5.188 v. 29|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Doctor Edmundo Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 380, Piso 9º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de 5 días a JOSE BLANCO, en los autos caratulados "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|La Curva de Blanco, José s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 26|12 Nº 5.189 v. 26|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 13 de diciembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a COLELLA, FELIPE ANTONIO, con domicilio en Güemes 4328, 6º piso, Dpto. B, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.26|12 Nº 5.193 v.26|12|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "DIAZ, ADELAIDA s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 17 de diciembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ADELAIDA DIAZ, C. I. Nº 6.923.656 y domiciliada en Humahuaca 4039 de esta Capital.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 26|12 Nº 5.199 v. 26|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Nebel, María s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 de diciembre de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARIA NEBEL C. I. Nº 2.153.703 y domiciliada en B. Victorica 2660, de esta Capital.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 26|12 Nº 5.200 v. 26|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Kantuzar, Franjo s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 12 de diciembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: KANTUZAR FRANJO, C. I. Nº 4.095.229 y domiciliado en Paraguay 4015, 3º, departamento J, de esta Capital.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 26|12 Nº 5.201 v. 26|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: Speratti, Pabla s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 de diciembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: PABLA SPERATTI, C. I. Nº 2.635.306, y domiciliada en Salta 596, piso 7º, de esta Capital.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 26|12 Nº 5.202 v. 26|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Aliandre Portela, José María s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 12 de diciembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ALIANDRE PORTELA, JOSE MARIA C. I. Nº 11.125.835, y domiciliado en Mariano Acosta 1936, de esta Capital.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 26|12 Nº 5.203 v. 26|12|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Paraná 380|86, Piso 6º, cita y emplaza a DANTE ALBERTO BRIUOLO, a estar a derecho por el término de cinco días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Briuolo, Dante Alberto s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día. — José Andrés Meza Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Jorge M. Belinky, secretario.
e. 26|12 Nº 5.190 v. 26|12|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por el término de 5 días a GUTIERREZ, CARLOS JUAN ANTONIO, en los autos caratulados "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Gutiérrez, Carlos Juan Antonio s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial (art. 531 C.P.). — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario
e. 26|12 Nº 5.191 v. 26|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de 5 días a FINCOMER S.A.C.F.I. e I. en los autos caratulados "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Fincomer S.A.C.F.I. e I. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial (art. 531 C.P.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 26|12 Nº 5.192 v. 29|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Paraná 386 piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por el término de 5 días a LIJTMAER PROPIEDADES S.A., en los autos caratulados "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Lijtmaer Propiedades S.A. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial (art. 531 C.P.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 26|12 Nº 5.193 v. 26|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Paraná 386, Piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por el término de cinco días a ESTABLECIMIENTOS PATRY S.A.C.I.I. y F. en los autos caratulados "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c Establecimientos Patry S.A.C.I.I. y F. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial (art. 531 C.P.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.
Juan Carlos Vera Ocampo, secretario
e. 26|12 Nº 5.194 v. 26|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 del Dr Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por el término de 5 días a M. ABELLO S.A.I.C. en los autos caratulados "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|M. Abello S.A.I.C. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial (art. 531 C.P.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario
e. 26|12 Nº 5.195 v. 26|12|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita y emplaza a KARINA'S (S.R.L.), a estar a derecho por el término de cinco (5) días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Karina's S.R.L. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 26|12 Nº 5.196 v. 29|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 380|86, Capital Federal, cita y emplaza a BALMORAL S.R.L., emplazándola a estar a derecho por el término de 5 días en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Balmoral S.R.L. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 26|12 Nº 5.197 v. 29|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, interinamente a cargo de la Dra. Carmen Helena Fabbris, cita y emplaza a JOSE ALFREDO GUTIERREZ para que dentro del término de diez días comparezca en los autos: "Giraudo, Emilio c|Gutiérrez, José Alfredo s|daños y perjuicios", para tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 29 de setiembre de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 50.000 e.26|12 Nº 43.1[illegible] v.29|12|80

Nº 28

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, hace saber a don FELIPE CALOGERO, que se ha dictado sentencia en los autos: "Smulevici, Isaac Víctor c|Calogero, Felipe y otro s|sumario", cuya parte dispositiva es la siguiente: "Buenos Aires, 31 de julio de 1980. ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por Isaac Víctor Smulevici, en consecuencia condeno a Felipe Calogero, César Elebar y La Nueva, Soc. Coop. de Seguros Limitada, a pagar a la actora dentro del término de diez días la suma de tres millones trescientos mil ($ 3.300.000), con intereses calculados en la forma establecida precedentemente y las costas del juicio (artículo 68 del Código Procesal). Regulo los honorarios del Dr. Isaac Víctor Smulevici, como letrado en causa propia en pesos 150.000. Asimismo regulo los honorarios del Dr. Carlos A. Abello como letrado apoderado de la citada en garantía, en pesos 380.000. Regulo también los honorarios de Roberto Eduardo Werner, como perito ingeniero mecánico, en pesos 330.000. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese — Alejandro Segovia, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 10 de diciembre de 1980. — Mirta [illegible]
$ [illegible] e.26|12 Nº [illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 4|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|11|80	ALBERTO DIDIA	26|12	30|12|80	42.975	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|11|80	NICOLAS CICHERO	26|12	30|12|80	43.971	28.000
3	6	José María Irigaray	5|12|80	VICENTE PALLONE	26|12	30|12|80	[illegible]	28.000
3	6	José María Irigaray	15|12|80	ANGEL SINGERESKY	26|12	30|12|80	42.979	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zoto	5|12|80	JOSE TRUSCELLI	26|12	30|12|80	43.971	28.000
4	8	Martín Chavarri	12|12|80	VALERIANA BOAN DE RODRIGUEZ	26|12	30|12|80	0.043	28.000
5	9	Martín Amorortu	10|11|80	JOSEFINA ENRIQUETA MONCLUS	26|12	30|12|80	0.997	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|12|80	SALVADOR PUGLIESE Y JUANA ECHEZARRETA DE PUGLIESE	26|12	30|12|80	43.019	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|12|80	MARIA ELENA MUIÑO DE PIANT	26|12	30|12|80	0.998	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	16|12|80	AURORA BARRIO DE BOTANA	26|12	30|12|80	42.991	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	16|12|80	JOSEFA RODRIGUEZ DE ALVAREZ	26|12	30|12|80	43.019	28.000
8	16	Adriana C. de Fraza	17|12|80	FRANCISCO VIQUE	26|12	30|12|80	43.000	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|12|80	CONCEPCION RODRIGUEZ DE BOSJERO	26|12	30|12|80	0.899	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	19	Martín Durand	[illegible]	JOAQUINA JOSEFA CAMBRE DE CAFURRO	26/12	30/12/80	42.813	28.000
10	19	Martín Durand	22/1[illegible]/80	BERNARDINO MARCOS	26/12	30/12/80	42.831	28.000
11	21	Julio Campos	24/[illegible]/80	ARTURO BENITO ORTIZ	26/12	30/12/80	42.974	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17/12/80	FERMINA AGUIAR DE FERRARI	26/12	30/12/80	0.889	28.000
12	23	María Bourges Capurro de Rufolo	13/12/80	DE ZORZI DOMINGO JOSE	26/12	30/12/80	0.851	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	[illegible]	RUBI CATALINA BOSCO DE GONZALEZ	26/12	30/12/80	0.890	28.000
13	25	Fernando Menéndez	[illegible]	ENRIQUE PASCUAL TOMASSINI	26/12	30/12/80	0.885	28.000
13	25	Fernando Menéndez	[illegible]	[illegible] MARIA ZORDA DE VILARIÑO	26/12	30/12/80	42.810	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	[illegible]	MARIA ADELA ESCOBAR DE NAVARRO	26/12	30/12/80	0.853	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	16/12/80	MARIA ALCIRA GONZALEZ CALDERON DE LOPEZ FRESCO	26/12	30/12/80	42.781	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18/[illegible]/80	JOSE DOMINGO ARCENIO MONTIVERO	26/12	30/12/80	42.816	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	16/12/80	GREGORIO OSVALDO VILLARRUEL	26/12	30/12/80	42.907	28.000
14	27	José Luis Caruso	28/11/80	OSCAR CAYETANO BOSSI	26/12	30/12/80	42.970	28.000
15	29	José Eduardo Russo	16/12/80	FERNANDO FELIX MAIGRE	26/12	30/12/80	0.939	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/12/80	JOSE HIPOLITO DORREGO	26/12	30/12/80	42.805	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/12/80	AURELIA EVARISTA BOLADO DE GASCON	26/12	30/12/80	42.950	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11/12/80	ELSA FLORA MIGNABURU DE BARLARO	26/12	30/12/80	42.780	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/12/80	JUAN GARCIA	26/12	30/12/80	42.834	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/11/80	HERMINIO DOMINGO BRANCA	26/12	30/12/80	42.875	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3/12/80	JULIO SANTIAGO PEDRO TABARINI	26/12	30/12/80	0.837	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11/12/80	ALEJANDRO CLEMENTE TOUCEDO	26/12	30/12/80	42.845	28.000
17	34	Tristán Bravo	17/12/80	VIRGILIO BAREA	26/12	30/12/80	42.851	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15/12/80	EDUARDO JENSEN	26/12	30/12/80	0.852	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26/11/80	FRANCISCO MILHARCIC	26/12	30/12/80	0.834	28.000
18	36	María Isabel Millán	11/12/80	HILARIO INTRIAGO MARTINEZ	26/12	30/12/80	0.831	28.000
18	36	María Isabel Millán	16/12/80	FEDERICO ANTONIO MACHAIN	26/12	30/12/80	0.907	28.000
19	37	Eduardo D. Muzzolese	12/12/80	DOMINGA SOFIA DE GESUALDI	26/12	30/12/80	42.8[illegible]7	28.000
19	37	Eduardo D. Muzzolese	2/12/80	FRANCISCO IPPOLITO	26/12	30/12/80	42.848	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	17/12/80	RICARDO VADONE	26/12	30/12/80	0.900	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	19/12/80	MARIA GAGO DE GAGO	26/12	30/12/80	42.973	28.000
20	39	Luis José Carballido	17/12/80	BERNARDINO RODRIGUEZ	26/12	30/12/80	42.892	28.000
20	39	Luis José Carballido	3/12/80	TOMAS EDMUDO SORIANO	26/12	30/12/80	0.860	28.000
20	39	Luis José Carballido	16/12/80	JOSE MARIA SEOANE	26/12	30/12/80	0.891	28.000
20	40	Luis José Carballido	16/12/80	DOLORES OTERO DE SUAREZ	26/12	30/12/80	0.842	28.000
20	42	María C. Parisi Chamorro	18/12/80	AMALIA LUISA TREVISAN DE MONTEMAGNO	26/12	30/12/80	0.844	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29/10/80	RAMON ALBERTO VAZQUEZ	26/12	30/12/80	42.831	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2/12/80	DINA SPAGGIARI DE ARTOLA	26/12	30/12/80	42.739	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	4/12/80	MARCELINO MORENO	26/12	30/12/80	42.850	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5/12/80	JORGE FELIPE ZAVALA	26/12	30/12/80	42.788	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20/11/80	SUSANA SQUEO DE SCIANNAMEA	26/12	30/12/80	42.917	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	18/12/80	ESTELA ZACCHILLI DE ISABETTINI	26/12	30/12/80	42.898	28.000
23	45	Ana Beneventano	16/10/80	RAMON HECTOR CONTE	26/12	30/12/80	42.930	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15/12/80	MANUEL CONDE	26/12	30/12/80	42.[illegible]	28.000
26	51	Julio César Dávolos	16/12/80	FRANCISCO ANTONIO BONIFACIO	26/12	30/12/80	0.[illegible]3	28.000
26	51	Julio César Dávolos	17/12/80	MARIA JOSEFINA CAPURRO DE CAMBIASSO	26/12	30/12/80	0.904	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15/12/80	MIGUEL SAUCHELLI	26/12	30/12/80	42.937	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28/11/80	MARIA JULIA MARTIN	26/12	30/12/80	0.935	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12/12/80	CALIXTO TOMALINO	26/12	30/12/80	42.799	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22/12/80	LUCIANO ALVARO	26/12	30/12/80	42.735	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11/12/80	CARMEN JORGE VDA. DE SANTANARES	26/12	30/12/80	0.881	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	17/12/80	ANASTASIO ALDANA	26/12	30/12/80	42.794	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3/12/80	JUAN FRANCISCO GIL	26/12	30/12/80	42.956	28.000
30	60	Ester Riesel	16/12/80	MARGARITA ROSARIO PIETROPAOLO Y CAMILO GONZALEZ	26/12	30/12/80	0.882	28.000

e. 26/12 Nº 1.755 v. 30/12/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 San Martín. Expte. Nº 49.478. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña INDIBO ESTHER, nacida el 13 de marzo de 1922 en Damasco, Siria, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 5.112.861, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Ambrosoni 942, de Victoria, San Fernando, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro d Carta de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 24 de noviembre de 1980.

Enrique José Grosso, secretario.

e. 26/12 Nº 5.207 v. 26/12/80

Juzgado Federal Nº 1 San Martín. Expte. Nº 50.003. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don DEMENIUS EGIDIO SEGUISMUNDO, nacido el 17 de diciembre de 1927 en Sakiai, Lituania, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nro. 2.955.681, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Mansilla 3956, de La Lucila, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 5 de diciembre de 1980.
Enrique José Grosso, secretario.

e. 26/12 Nº 5.208 v. 26/12/80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, diciembre 4 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña VIEIRA, MARIA, nacida el día 17 de mayo de 1921 en Vedra, La Coruña, España, poseedora de C.I. Nº 1.978.225, expedida por la Policía Federal, domiciliada en calle Paysandú 82 de Wilde, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 4 de diciembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26/12 Nº 5.204 v. 26/12/80

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, diciembre 3 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795 declaro argentino naturalizado a don CHALCO NOVILLO, ANTONIO, nacido el día 17 de enero de 1962 en Potosí, Bolivia, poseedor de D.N.I. Nº 92.275.036, expedida por Reg. Nac. Personas, domiciliado en calle Mitre y Belgrano, Estafeta Nº 2 de Burzaco Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 3 de diciembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26/12 Nº 5.205 v. 26/12/80

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, noviembre 28 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don PENZZI CHAVEZ, AFRODICIO, nacido el día 14 de marzo de 1961 en [illegible], Paraguay, poseedor de D.N.I. 92.[illegible], expedida por Reg. Nac. Personas, domiciliado en calle E e/24 y 24 bis de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 28 de noviembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26/12 Nº 5.206 v. 26/12/80

AZUL

Juzgado Federal Azul. Expte. Nº 79.146. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don FELIX BREDICE, nacido el 14 de agosto de 1932, en San Marco La Catola, provincia de Foggia, Nación Italia, D. N. I. Nro. 1.158.954, con domicilio real en calle 25 de Mayo 957 de la ciudad de Chillar, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley... Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.
Azul, 15 de diciembre de 1980. — Jorge E. Ferro, secretario.
e. 26|12 Nº 5.209 v. 26|12|80

SAN LUIS

Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Electoral. — San Luis, 3 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a PORFIRIO MANCHON, hijo de Félix Manchon y de Carmen Manrique, nacido en Valladolid, nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Ordenar por un día la publicación de la presente, en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22, Ley Nro. 21.795), a cuyo efecto por Secretaría deberá oficiarse remitiendo copia autenticada de esta resolución. — 3º) Comunicar lo resuelto al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía, librándose los oficios por Secretaría. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: José Lucio Prieto Cane, Juez Federal.
San Luis, 15 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Ruffi, secretario.
e. 26|12 Nº 5.211 v. 26|12|80

CORRIENTES

Nº 2

El doctor Julio Ramón Valenzuela, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Corrientes, República Argentina, hace saber por edictos que se publicarán durante cinco días en el juicio caratulado: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (BIR) s|quiebra", Expediente Nº 29.115, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la doctora Norma Rosa L. Gravier de Rubianes, se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra del Banco de Intercambio Regional, Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle Carlos Pellegrini Nº 1101 de la ciudad de Corrientes, Argentina. 2) Designar síndico Liquidador e Inventariador al Banco Central de la República Argentina, en la persona del señor Gerónimo R. Corazzin, con domicilios simultáneos en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 938, de la Capital Federal (Argentina) y en calle Carlos Pellegrini Nº 1101 de la ciudad de Corrientes (Argentina). — 3) Fijar como fecha de cesación de pagos la del día 28 de agosto de 1980. — 4) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros la entrega al síndico de los bienes de aquélla. — 5) Intimar a la sociedad fallida para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relativa a la contabilidad. — 6) Prohibir que se hagan pagos directamente a la sociedad fallida, debiendo efectuarse los mismos al síndico. — 7) Intimar a los administradores de la sociedad fallida para que dentro del plazo de 24 horas constituyan domicilio procesal en la ciudad de Corrientes (Argentina), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — 8) Emplazar a los acreedores de la sociedad fallida para que hasta el primero de abril de 1981 presenten al síndico, conforme al artículo 33 de la Ley 19.551, las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos pertinentes. — 9) Fijar hasta el día primero de junio de 1981, el plazo para que el síndico presente el informe individual sobre los pedidos de verificación de créditos. — 10) Fijar hasta el 6 de julio de 1981, el plazo para que el síndico presente el informe del artículo 95, inciso 2 de la Ley 19.551. — 11) Fijar hasta el día 21 de julio de 1981, el plazo a los efectos de las observaciones al informe del síndico. — 12) Fijar hasta el día 10 de setiembre de 1981 el plazo para solicitar la revisión conforme al artículo 38 de la Ley 19.551.
Corrientes (Argentina), 9 de diciembre de 1980. — Norma R. L. Gravier de Rubianes, secretaria.
$ 560.000 e. 26|12|80 Nº 43.101 v. 2|1|81

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la Ciudad de Mendoza, Secretaría A, Autos Nº 25.325-A caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|MACEDA, ENRIQUE p|ejec. camb.", notifica a demandado Enrique Maceda, ignorado domicilio, que a fojas 36 resolvió: "Mendoza, 2 de octubre de 1980... Resuelvo: 1º) Sentenciar de remate la presente causa, ordenando prosiga en contra del demandado señor Enrique Maceda, hasta el cobro total del capital reclamado de pesos veintiún millones seiscientos veinticinco mil quinientos pesos ($ 21.625.500), con más la desvalorización monetaria ocurrida entre la fecha en que el deudor incurrió en mora y el efectivo pago, de acuerdo con los índices para precios mayoristas no agropecuarios publicados por el INDEC e intereses del seis por ciento anual. — 2º) Costas al ejecutado (artículo 558 del C.P.C.C.N.). — 3º) Regular los honorarios por los profesionales intervinientes por la actora, por una etapa del juicio cumplida de la siguiente manera: Dr. Elías Baglini, en la de pesos un millón trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos siete ($ 1.362.407) y Dr. Enrique P. Iavicoli, en la de pesos quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres ($ 544.953) (artículos 6, 7, 9, 19, 37 y 40 de la Ley 21.839.. Cópiese y notifíquese. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".
Luis María Alsina, secretario.
$ 61.600 e. 26|12 Nº 43.149 v. 26|12|80

Nº 7

Juez Séptimo Juzgado Civil, notifica firma "ANDRES TOMAS ANTONIO STELLA Y CIA. S. C. A.", de ignorado domicilio, el proveído recaído en autos: "Mendoza, 26 de julio de 1979... De la demanda interpuesta, córrase traslado a la S. C. A. Cía. Andrés Tomás Antonio Stella, por el término de diez días, para que comparezca, conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. — Fdo.: Dr. Jorge Alvarez, Juez. — Autos Nº 44.978.
Lucía C. Martín, secretaria.
$ 19.600 e. 26|12 Nº 38.787 v. 26|12|80

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo G. A. Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta S. Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados "Rodríguez Fernando s|carta de naturalización, Expte. Nº 482, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina a don FERNANDO RODRIGUEZ por resolución de fecha 29 de octubre de 1980. — Publíquese por un día.
Viedma, 11 de diciembre de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 26|12 Nº 5.210 v. 26|12|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Muñoz Almonacid, Celinda del Carmen s|naturalización", (Expte. Nº 3, folio 269, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña CELINDA DEL CARMEN MUÑOZ ALMONACID, nacida en Cochamó, República de Chile, el día 10 de julio de 1933.
Santa Cruz, 15 de diciembre de 1980. Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 26|12 Nº 5.212 v. 26|12|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Guerrero Triviño, Juan José s|naturalización" (Expte. Nº 259, folio 241, año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JUAN JOSE GUERRERO TRIVIÑO, nacido en Castro, República de Chile, el día 13 de enero de 1929.
Santa Cruz, 15 de diciembre de 1980. Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 26|12 Nº 5.213 v. 26|12|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Torres Barrales, Juan s| naturalización" (Expte. Nº 438, folio 247, año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JUAN TORRES BARRALES, nacido en Coronel, República de Chile, el día 6 de agosto de 1941.
Santa Cruz, 15 de diciembre de 1980. Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 26|12 Nº 5.214 v. 26|12|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Díaz Barria, María Edelmira s|naturalización" (Expte. Nº 429, folio 247, año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA EDELMIRA DIAZ BARRIA, nacida en Punta Arenas, República de Chile, el día 15 de enero de 1916.
Santa Cruz, 15 de diciembre de 1980 Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 26|12 Nº 5.215 v. 26|12|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Almonacid Soto, María Mirza s|naturalización" (Expte. Nº 888, folio 269, año 1976), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA MIRZA ALMONACID SOTO, nacida en Calbuco, República de Chile, el día 17 de octubre de 1951.
Santa Cruz, 15 de diciembre de 1980. Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 26|12 Nº 5.216 v. 26|12|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Hernández Godoy, Sara del Carmen s|naturalización" (Expte. Nº 257, folio 263, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña SARA DEL CARMEN HERNANDEZ GODOY, nacida en Queilen, Castro, República de Chile, el día 16 de julio de 1942.
Santa Cruz, 16 de diciembre de 1980. Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 26|12 Nº 5.217 v. 26|12|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos caratulados "DAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|PALOPOLI OSVALDO R. Y OTRA s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 26.503, que el día 30 de diciembre de 1980, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, el martillero Horacio A. Taranco rematará la unidad Nº 8 del 2º piso del inmueble sito en la calle Obispo San Alberto 2206, esq. Avda. de los Constituyentes 5200, que se encuentra totalmente desocupado y que consta de tres ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón a la calle, con una superficie total de 66 m 14dm2, que discriminados resultan de: 61m 3dm2 de superficie cubierta, 1,78dm2 de sup. semicubierta y 3m 33dm2 de balcón. Porcentual: 8,66 centésimos del valor total. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 16, Sección 75, Manzana 110, Parcela 1º. Adeuda por expensas comunes a febrero de 1930: $ 4.687.200. Base: $ 20.408.501. Seña: 10 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. Visitas: días 26, 27 y 29 de diciembre de 16 a 19 horas. Llaves en portería. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Martín Anacorriu, secretario.
$ 151.200 e. 26|12 Nº 43.076 v. 31|12|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. c|ALEGRE, JORGE EMILIO s|Hipotecario" (Expte. Nº 1.993|79), que el martillero José María García Arecha (h) rematará el martes 30 de diciembre de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble, en block, ubicado en las calle Defensa, Paraguay, Rodríguez Peña y Monteagudo, en el Paraje "El Talar", Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, según plano de subdivisión, mensura e integración 55, 65, 77, manzana 50, integrado por las parcelas 1c, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16c, 17c, 18c, 19c, 20c, 21c, 22c, 23c, 24c. La fracción en sí es una manzana completa ubicada a ocho cuadras de la intersección de la Ruta Panamericana y la Ruta 197 y a tres cuadras de esta última; sobre el lote 2 que tiene su frente sobre la calle Defensa hay un chalet semidestruido (sin puertas, ventanas y techo) y un tanque australiano de cemento, según informa el martillero a fs. 151. Inscripción de Dominio 3.735, Zona V, 1977. — Ad Corpus. — Deudas Impuesto Inmobiliario: $ 6.147.030. — Deudas Municipalidad de Tigre: $ 12.421.360. — Se encuentra totalmente desocupado, según informa el martillero a fs. 151. — La venta es al contado y mejor postor. — Base: $ 68.693.600 (2/3 de la Valuación Fiscal). Seña, 30 %. Comisión, 3 %. Sellado de ley, cinco por mil. — Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble puede ser visitado por los interesados libremente. — Mayores consultas en las oficinas del martillero (Uruguay 328, Pº 2, "3") y en los estrados de este Juzgado (Talcahuano 490, P. 6).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 252.000 e. 26|12 Nº 43.077 v. 30|12|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días, en los autos "ARGOS S. A. c|PISTONE, JOSE s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nro. 28.149|79), que el martillero Fernando Bruno Galati, rematará el día 30 de diciembre de 1980, a las 9,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, una fracción de tierra, con todo lo plantado y edificado, ubicada en el partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, Cuartel Cuarto, en las proximidades de la ruta Pilar-Moreno, altura Arroyo Burgeño, con una suprefície de 5 hectáreas, 3 centiáreas, 58 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, sección rural, parcela 1.308-c. — En ella se encuentra edificada una vivienda precaria y está habitada por el demandado y su familia. Adeuda impuestos inmobiliarios $ 447.162 y municipales $ 44.494. Horario de visita: 29 de diciembre de 1980, de 14 a 16 horas. Base: Pesos veintiocho millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno ($ 28.996.441) al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Ambas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Alejandro Olazábal, secretario.
$ 168.000 e. 26|12 Nº 43.414 v. 30|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días en autos caratulados "FERREIRA ISASI HIRAM MARIA s|SAYAGO JUAN MARIO Y OTRO s|Ejecutivo", Expte. Nº 44.042|79, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el 29 de diciembre de 1980, a las 16.30 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes secuestrados fjs. 44: 1 garlopa Marca E. Merelle, de industria argentina Nº 1194; 1 sierra sinfín completa marca E. Merelle Nº 1247, motor sincrónico marca Cuñad Nº 716, acoplado a la sierra sinfín antedicha; espigadora marca E. Merelle Nº 1203, con motor acoplado marca Siam de 3 H.P. Según constancias fjs. 51, los bienes se exhiben diariamente de lunes a viernes de 8 a 12 hs., en Congreso 1543, localidad Haedo, Prov. de Buenos Aires. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión, 10 %.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Martha S. Bellusci de Parina, secretaria.
$ 84.000 e. 26|12 Nº 934 v. 29|12|80

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, secretaría número 4, comunica por un día en autos TARDIOLI OSCAR c|FERNANDEZ JOSE s|ejecutivo", Expte. Nº 41.243, que el martillero Joaquín Carlos Balsán rematará el día 29 de diciem-

bre de 1980, a las 17.30 hs., en el calle Humberto I 2042|46, Capital, un gato o criquet para cinco toneladas, pintado en color colorado; con cuatro ruedas y una amoladora, marca Mocar Nº 369.395. Los bienes se exhiben diariamente en el lugar del remate. Sin base y al mejor postor. Seña, 50 %. Comisión, 10 %. Todo en efectivo, pudiendo los bienes ser retirados en el mismo acto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980.
Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 33.400 e. 26|12 Nº 576 v. 26|12|80

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "KREINER SILVIO c|MALDOVEANU MARIA DEL CARMEN Y OTRO s|Ejec.", Expte. Nº 48.641, que el martillero Juan Andrés Mielni rematará el día 29 de diciembre de 1980, a las 10 hs., en Francisco Beiró 3123, lugar donde se exhiben todos los bienes, de 9 a 12 hs. Una máquina collareta Nro. [illegible] con motor Femotor Nº 31193 con su mesa de fórmica. Una máquina collareta con motor Motormech de 1/3 HP. Una máquina de coser industrial Alfa Nº 93.039 con motor marca Motormech Nº 47812. Una máquina overlock tres hilos marca Crown Nº 5901008 con motor Femotor de 1|3 HP Nº 2709. Sin base. Al contado. Comisión, 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980.
Graciela Rossi, secretaria.
$ 40.400 e. 26|12 Nº 43.073 v. 29|12|80

—— Nº 5 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos caratulados "ROMANO RODOLFO ROBERTO c|ARISTIMUÑO MARCOS CARLOS s|Ejecutivo", Expte. Nº 15.092, que el día 30 de diciembre de 1980, a las 10.45 horas, en Talcahuano 479, el martillero Horacio A. Taranco rematará el 50 % indiviso de la finca ubicada en la calle Donizetti 417, Capital Federal, que consta de tres habitaciones, cocina, baño, una habitación grande que funciona como comedor de diario y lavadero cubierto, dos patios, terraza, puerta de acceso y entrada para autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 60, manzana 114, Parcela 46, Matrícula I-64301. La propiedad se encuentra ocupada solamente por el demandado Marcos Carlos Aristimuño. Visitas: días 26, 27 y 29 de diciembre de 19 a 21 horas. Base: $ 3.303.280. Seña, 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. En efectivo. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980.
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 134.400 e. 26|12 Nº 43.074 v. 30|12|80

—— Nº 8 ——

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en los autos "FEROLA, CARLOS c|BURGOS DE CABRERA CORAZON DE JESUS s|Ejecutivo", Expediente Nº 41.401, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sordá, rematará el día 30 de diciembre de 1980, a las 17.30 horas, en la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Santander 4800, Capital Federal, partida 59.829, dominio Nº F.R. 1-36324. Base. $ 17.708.164, las dos terceras partes de la valuación de $ 26.562.246, ocupada por la demandada y sus hijos, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Visitar todos los días de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Seña, 10 %. Comisión, 3 %, y 5 ‰ para el sellado del boleto todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 125.000 e. 26|12 Nº 43.019 v. 30|12|80

—— Nº 9 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por un día en autos "EXPO S.A. c|RIQUELME ORLANDO s|ejec.", Exp. 39.177,80, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 29 de diciembre a las 10.30 hs., en Humberto I 2042, donde se exhiben: Ciento noventa y dos conjuntos deportivos Sfoich, azul celeste, talles 20 a 28, nuevos para la venta; una balanza marca Finizola para 15 kgs, con sus pesas, sin Nº visible: una máquina de cortar tela, marca Eastman eléctrica, 625 Ultronic, de 220 vts. sin Nº visible. Sin base, al contado y al mejor postor, todo dinero efectivo. Seña: 30 %; comisión: 10 %.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980.
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 30.800 e. 26|12 Nº 43.193 Nº 26|12|80

—— Nº 20 ——

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Nº 20, Secretaría Nº 40, en el juicio PORTELLA S.A. contra CALAHORA RAUL s|ejecutivo, se hace saber por dos días, que el martillero don Salvador Borrello, rematará el día 30 de diciembre de 1980, a las 15.30 horas, en el local calle Senillosa 974, Cap. Federal, los siguientes bienes embargados en dicho juicio. Un juego de comedor completo, compuesto de modular de dos cuerpos, con una mesa y seis sillas, color natural; 26 ventiladores de pie marca Andru, de distintos colores; dos almohadas de una plaza; un calefón marca Heitkin; una estufa a gas marca Bulgor de 3.000 calorías. Sin base. Seña: 30 %; comisión: 10 %. Inf. Uruguay 435, 40-2550. Exp. Nº 5.453.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980.
Emilio E. Lozada, secretario.
$ 72.000 e. 26|12 Nº 43.035 v. 29|12|80

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día en el juicio: "CASAS CORDERO BRAVO ALEJANDRO y otro contra CARZOGLIO LEONARDO C. sobre ejecutivo", Expte. 6.544, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el 30 diciembre próx. a las 17 hs. en Humberto I 2042, Capital donde se exhiben de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. de lunes a viernes: 50 camisas talles 4, 6, 8, 10 y 12 en colores amarillo, cuadritos verdes, marrón, celeste y colorado; 36 pañuelos de seda de distintos colores para hombre; 150 remeras en color fantasía importadas en talles chicos; 50 remeras de algodón para adultos con dibujos diversos, 70 remeras para chicos diversos colores, 8 perfumes Tabac y 24 pañuelos de nariz distintos colores y 30 trajes de baño de hombre. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980.
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 39.200 e. 26|12 Nº 43.208 v. 26|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 1 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días que en el juicio "INMOBILIARIA RIO S.R.L. c|BURACK MAURICIO s|ejec.", (Exp. 183.178) que el martillero don Jorge Juan Bernasconi, rematará el día 30 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en Lavalle 2306, piso 6º, oficina 603, Capital Federal, donde se exhiben los días 23, 26 y 29 de diciembre de 1980, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Una máquina de dos poleas con mesada y motor acoplado, sin marca ni número visible; una máquina de coser con mesada y motor marca Mitsubishi Electric M T 600 DB7 Nº 56.831; cuatro máquinas marca Pegasus modelo M 201 con mesada de fórmica y motor sin números visibles: dos máquinas para colocar broches Aphelo Foot Pres Nros. 1.022 y 1.021, con mesas de metal; un turbo circulador marca Victoria s|Nº; una estufa a cuarzo marca Bulldog: una mesa de madera, en uso; una caja de carreteles de hilo, aproximadamente 600 unidades; cuatro sillas de madera, con asiento de paja: una silla metálica: dos bancos de madera chicos: dos banquetas: una bolsa de remeras y pantalones de niño (50 prendas); una bolsa de tela con 100 prendas: doce jardineros pantalón corto; tres tijeras, en uso: una caja conteniendo veintidós pulloveres dama: dos cajitas con herramientas para máquinas industriales: dos muebles de madera de cuatro estantes c|uno: tres estanterías de madera de 4 y 5 estantes respectivamente: dos escritorios metálicos de cuatro cajones c|uno: una balanza Nº 983 y pesas marca Drago: un turbo circulador marca Kenwood: una mesa de cortar, de madera, plegable, de 4.50 m. de largo aproximadamente: una máquina de cortar tela, eléctrica, marca Eastman 623, Seral 39541 - 5 Nº 040577; ochenta y tres remeras de mujer; veinticinco remeras de colores varios: una caja de remeras cortados "36": sesenta pijamas niños; una caja conteniendo cincuenta y siete remeras dama: treinta pantalones de gimnasia Streech: doce pijamas de niños; cuarenta enteritos bebés; treinta y siete rollos de piezas de telas colores varios; siete paquetes de ropa cortada: un armario cerrado de dos puertas. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, ambas en efectivo y en el acto del remate. Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos, dentro de las 24 horas posteriores a la subasta, y en el estado en que se encuentran. El retiro de los bienes del lugar en que se encuentran corre por cuenta y riesgo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 246.400 e. 26|12 Nº 43.045 v. 29|12|80

—— Nº 10 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|TRANSPORTE MINERO-VIAL S.A. s|ejecución prendaria (Expte. Nº 146.334) que el martillero Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 13 de enero de 1981 a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, chasis marca Mercedes Benz Nº 351.303-10-064245, tipo chasis con cabina, modelo L1517,48, año 1979, con motor marca Mercedes Benz Nº 341.937-10-051.353, equipado con 7 ruedas armadas completas de fábrica y demás accesorios standard de fábrica de Industria Argentina, dominio C-957.036. Venta al contado; seña: 30 %; comisión: 10 %; debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base de la subasta $ 202.641.294. La exhibición del bien se realizará los días 7, 8, 9, 10 y 12 de enero de 1981, de 9 a 12 horas en Azul 60, Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 72 horas posteriores al remate, en el domicilio del martillero, sito en Av. Callao 1975, piso 2º, Depto. "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980.
El Secretario.
$ 117.600 e. 26|12 Nº 43.191 v. 29|12|80

—— Nº 17 ——

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en los autos "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|ESPADA QUINTIAN ALFREDO y otro s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 201.305 que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el martes 30 de diciembre de 1980 a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle La Rioja 1420, 1422, e|Pavón y Constitución, Capital, unidad funcional Nº 22, del cuarto piso, Nomenclatura Catastral: Circ. 8, sección 30, manzana 70, parcela 11, de una superficie cubierta de 37 metros cuadrados, 34 decímetros, balcón 2,67 metros cuadrados, total 40 metros un decímetro cuadrados, porcentual del 2,14 %, matrícula 8-967|0. Estado de ocupación: Ocupado por el demandado y familia según constatación obrante en autos. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Base: $ 13.786.608. Contado efectivo. Seña: 8 %; comisión: 3 %; Sellado de Ley: 5 o|oo. Exhibición el 26, 27 y 29 de diciembre de 14 a 17 horas. Deuda O.S.N. $ 196.824. Deuda Municipal: $ 210.440. Expensas Comunes: No adeudaba al 7|11|80. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980.
Silvia R. Rey, secretaria.
$ 176.400 e. 26|12 Nº 43.193 v. 30|12|80

—— Nº 19 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 19, comunica por 3 días en el juicio "JUAN ELIAS, c|LUCIA ELENA SOC. EN COM. POR ACCIONES s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 177.461, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 30 de diciembre a las 17 horas en Cangallo 1233, Capital: a) Una fracción de campo, situada en la Provincia de Santiago del Estero, cuyo detalle es el siguiente: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, y adherido al suelo, designado como lote 8, que es parte del inmueble denominado Sobrantes de Merced de Tacanas, ubicado en el Departamento Robles, Santiago del Estero, con una superficie de 12 hectáreas, 8.089 metros cuadrados; linderos: Al Norte, calle en medio con el lote 1. — Al Sud, con Italo Castiglioni. — Al Este con Camino Nacional a Villa Robles y al Oeste, con el lote 7, con riego. — b) Una fracción de terreno que es parte integrante de la denominada Sobrantes de Merced de Tacanas, ubicado en el Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, y a su vez parte del lote 1, de la fracción Oeste, con una superficie de 80 hectáreas. — Linderos: Al Norte con el lote A, de Jesús M. do Costas y el lote S. — Al Sud en parte con el lote C de Cleofé A. de García, en parte con el lote E, de Juan M. Arias y en parte con más terreno de su lote, y en extensión que resulte de la prolongación de la línea GL del lote E, de Juan M. Arias en su rumbo Norte hasta dar con la línea AB, de la mensura practicada. — Al Este con el lote D, de Cleofé A. de García y Raúl García Gorostiaga, Camino Nacional en medio, y al Oeste con E. Urrere antes A. [illegible], con riego. — c) Una finca agrícola, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, alambrado, instalaciones, accesorios y demás adherido al suelo denominada La Uruguaya, ubicada en el distrito Arias, Departamento Robles, Santiago del Estero, superficie 600 hectáreas. — Linderos: Al Norte con propiedad de Bernardo Weyenbergh, hoy su sucesión. — Al Sud con propiedad de Luis Frías. — Al Este con Higuera Cancra y el Oeste con el mismo señor Frías y Carrillo, según título antecedente los linderos: al Norte herederos de Bernardo Weyenbergh. — Al Sud con Suri, que era de Carlos Aistcoff, [illegible] Pérez Marques, Jorge Juan y [illegible] Nellem. — Al Este con propiedad de Elías Juan, Santos Santángelo y Angel Santángelo. — Camino Vecinal en medio y al Oeste con propiedad de Elías y Carrillo. — Con riego. d) Una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado, cercado, alambrado instalaciones, accesorios y demás adherido al suelo, ubicado en el Departamento Robles, Santiago del Estero, parte inmueble Zuri o Suri, con una superficie de 183 hectáreas, 38 áreas. — Linderos: Al Norte con propiedad de Santos y Angel Santángelo, Héctor Daniel Angel Pérez Mora, José Jorge Juan y Elías Juan. — Al Sud con María C. de Urrere [illegible] Héctor Frías. — Al Este con propiedad de Leonardo Pérez Marques y al Oeste con Leonor F. de Giménez y otros. Con riego. — Según informe de fs. 520, se adeuda por derecho de agua al 27|1|980, $ 35.908.495, y por Impuesto Inmobiliario, lote 8 adeuda $ 143.866, año 1980, importe que será actualizado al momento de hacerse efectivo el pago de la deuda; lote 1 $ 917.280. — La Uruguaya, año 77 y 80. $ 2.921.521 y Zuri o Suri pesos 2.102.051. — Base de venta al contado $ 2.859.954.500. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Conforme Cláusula Tercera del contrato de mutuo: Los inmuebles se entregarán libres de ocupantes. Los interesados pueden visitar las fincas diariamente en el horario de 8 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. — Se hace constar que a fojas 93, la parte demandada manifiesta que el inmueble afectado a escritura hipotecaria, denominado La Norteña, y todas las fracciones por la ejecución, han sido arrendadas al señor Juan Cayetano Beraducci, con domicilio en San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1980. —
$ 436.800 e. 26|12 Nº 43.270 v. 30|12|80

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|SALGUERO, NORBERTO FLORENCIO s|ejec. prendaria" (Expte. Nº [illegible]), que el martillero Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 13 de enero de 1981 a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, una máquina fotocopiadora marca Xerox, modelo [illegible], Nº 958.060.293, completamente equipada para su uso. Base: $ 33.089.000. Venta al contado: seña: 30 %; comisión: 10 %; debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La exhibición del bien se realizará los días 7, 8 y 9 de enero de 1981, de 14 a 16 horas en Av. Roque Sáenz Peña 637, Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 72 horas posteriores al remate en el domicilio del martillero, sito en Av. Callao 1975, piso 2º, Dpto. "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980.
Elsa J. Miranda de Marchisio, secretaria.
$ 100.000 e. 26|12 Nº 43.201 v. 29|12|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en los autos "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO P|LA VIVIENDA c|CLAUSS, MARIA M. y Otros s|Ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el martes 30 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en esta ciudad calle 24 de Noviembre 910, edificado en terreno que mide según mensura 14m30 frente al O., 4m76 de fondo al N., 5m27 de fondo al S, y 14m38 contrafrente al E. Circ. 3, Sec. 30, Mz 34, Par. [illegible]

trícula 805.724. El inmueble a subastar es un edificio en construcción con un proyecto de sótano, planta baja, 8 pisos altos y azotea. Se encuentra realizada la estructura de hormigón armado en su totalidad y tabiques divisorios de mampostería hasta el tercer piso, habiéndose colocado también el marco de algunas aberturas hasta esta altura, faltando las cañerías de agua y de gas. La obra se encuentra paralizada desde hace aproximadamente un año y está al cuidado del señor Marcial Alvarez quien, vive en la misma, y de acuerdo a la cláusula 9ª del contrato de mutuo hipotecario: "Los deudores se obligan... a no arrendar total o parcialmente el bien sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obligan a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimadas judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa..." El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 17 a 19 horas, excepto los domingos. Base: $ 139.280.545, al contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980.

$ 210.000 e. 26|12 Nº 43.164 v. 30|12 80

Nº 38

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 comunica por 2 días en autos "CASA VERDI S.C.A. c|CARRIZO MARIO RAMON y Otro s|Ejec. prendaria". Expte. Nº 19.616 que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 5 de febrero a las 14,30 hs. en el domicilio de la calle Juan A. García 1851, Cap.: Un órgano marca "Hamond" modelo Sala número 9.922, en buen estado de uso y funcionamiento. El bien será entregado previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base: $ 2.100.000. Seña 30%. Comisión 10% al contado y en efectivo. Exhibición: días hábiles de 14,30 a 17 hs. en el lugar del remate.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Héctor O. Costa, secretario.

$ 56.000 e. 26|12 Nº 993 v. 29|12|80

Nº 39

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por 3 días en autos "CASA VERDI S.C.A. c|LEMES DANIEL CARLOS s|Ejec. prend." Expte. número 167.281, que el martillero Teófilo A. Méndez rematará el día 5 de febrero a las 14,30 hs. en el domicilio de la calle Juan A. García 1851, Cap. Un órgano electrónico marca "Baldwin" mod. Fun Machine Nº 1.247 (convencional) en perfecto estado de uso y funcionamiento. El bien será entregado previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Base: $ 660.000. Seña 30%. Comisión 10%, al contado y en efectivo. Exhibición: días hábiles en el lugar del remate de 14,30 a 17 hs.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 84.000 e. 26|12 Nº 994 v. 30|12|80

Nº 43

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por 2 días en autos: CASA VERDI S.C.A. c|VEGA ALBERTO s|ejec. prend., expediente 33.776, el martillero Teófilo A. Méndez, rematará el día 5 de febrero a las 14.30 hs. en el domicilio de la calle Juan A. García 1851, Capital. Un órgano marca Fun Machine, modelo 521, Nº 2.272, con su correspondiente banqueta, en perfecto estado de uso y funcionando. Un televisor marca Hitachi, modelo Kiku, Nº 11.982. Los bienes serán entregados previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 1.042.603. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo. Exhibición: Días hábiles en el lugar del remate de 14.30 a 17 horas.

$ 56.000 e. 26|12 Nº 995 v. 29|12|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Inst. del Trabajo Nº 21, comunica por un día, en el juicio LEDESMA PABLO T. y|u otro c|GIMENEZ LIDIO RENE y|u otro, s|Despido, Exp. Nº 11.361, que el martillero Gonzalo Chacón rematará el día 30 de diciembre de 1980, a las 10 hs. en el Salón de Remates de la calle Talcahuano 479, de Capital, el Inmueble sito en la calle Urquiza 1345, de Zárate, Provincia de Buenos Aires, ocupado por el demandado. Inscripto el folio 339 del año 1949, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circs. 1, Sec. A, Manzana 65, Parcela 5, Cuenta 6.587. Base $ 6.197.433. Al contado Com. 3 %. Seña 8 % Sellado 5|mil. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Horas de visitas de 10 a 12 horas los días 26 27 y 28 de diciembre de 1980.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Mario A. Peres Lerea, secretario.

$ 39.200 e. 26|12 Nº 43.004 v. 26|12|80.

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIA

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B) hace saber por tres días que el martillero Carlos A. Muscagorry rematará el 5 de enero de 1981, a las 16 hs., en el hall del Banco de la Nación Argentina, sucursal Chivilcoy, sito en la Av. Suárez 1: Un departamento que es parte del edificio ubicado en la Avenida Suárez 27|29, de Chivilcoy (B), designado como unidad funcional Nº 42, quinto piso, constituida por el polígono 05-03, con sup. cubierta de 81,60 metros cuadrados y semi-cubierta de 1,60 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVIII, Sección B, Manz. 144, Parc. 17b, Sub-parcela 05-03. Partida Inmobiliaria Nº 362.928. Base $ 14.826.800, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 1 % sellado boleto a c|comprador. Impuestos, servicios y expensas pagos al día toma posesión. Título en autos. Libre de ocupantes y de gravámenes. Visitar 2 y 3 de enero de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio especial en Mercedes (B). Venta decretada en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|FERNANDEZ, LUIS JOSE y GRANERO DE CERELLA, ERILDA LUISA s|cobro ejecutiva. Expediente Nº 34.812.

Mercedes, B., diciembre 19 de 1980. — José María Palmieri, secretario federal.

$ 168.000 e. 26|12 Nº 43.134 v. 30|12|80.

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de la ciudad de Bahía Blanca, secretaría Nº 1, hace saber por dos días que el martillero Héctor Mario Indart (Tº II Fº 270) designado en los autos: FISCO NACIONAL (DGI) c|OJUNIAN Y CIA. METALURGICA EL TRONADOR s|Ejecución Fiscal, expediente 18.189, rematará el 30 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en Necochea 640, de Bahía Blanca, sin base y al contado: Dos carritos batanes, tres sinfines de 8 metros, un sinfín de 12 metros, y dos sinfines de 14 metros, nuevos. Martillero exigirá precio total y comisión 10 % en el acto en dinero efectivo y|o cheque certificado de quien resulte comprador. Entrega inmediata. Revisar una hora antes del remate.

Bahía Blanca, diciembre 19 de 1980. — Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 67.900 e. 26|12 Nº 43.171 v. 29|12|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos de doña MARIA SILVIA DEL BONO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 28.000 e. 24|12 Nº 40.025 v. 29|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|12 al 15|12|80.

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por el término de quince días a los eventuales herederos de don LUIS AUDUBERT y|o quienes se consideran con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Perdriel 1656. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 33.600 e.22|12 Nº 708 v.27|12|80

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO DE BONIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 28.000 e.24|12 Nº 41.618 v.29|12 80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|12 80 al 23|12|80.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 214 de la Ley 19.551 que en los autos "CORONET PLASTIC S.A. s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de remanente de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980 — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 33.600 e.24|12 Nº 42.927 v.26|12|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA REBECA KALINA de LOFER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 28.000.— e.23|12|80 Nº 218 v.26|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|12|80 al 18|12|80.

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA KANOORE EDUL DE DABBAN. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 28.000 e.24|12 Nº 165 v.29|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|12|80 al 18|12|80.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la doctora Graciela E. González, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sita en el 6º piso del Palacio de Justicia, cita y emplaza por el término de 15 días a don CARLOS ALFREDO PARISI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Claverie, Silvia Elena c Parisi, Carlos Alfredo s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente conforme con las disposiciones de los artículos 343 del Código Procesal y 135, 136 del reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil (Acordada de la Excma. Cámara Nº 670 de 1976). — Publíquense edictos por el plazo de 2 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Julio César Dávolo, secretario.

$ 78.400 e.24|12 Nº 42.791 v.26|12|80

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑIZ o MUNIZ BESTEIRO, JOSE MARIA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. — Amelia C. Pascuali secretaria.

$ 28.000 e.24|12 Nº 40.256 v.29|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|12|80 al 16|12|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1980 se declaró abierto el concurso preventivo de HULYTEGO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL: síndico designado: Doctor Miguel Angel Colaneri, con domicilio en la calle Lavalle 407, piso 1º, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 20 de marzo de 1981 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de crédito. Fíjase la audiencia del 30 de junio de 1981, a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 168.000 e. 24|12 Nº 42.939 v. 31|12|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos: "MAQVIAL SOCIEDAD ANONIMA, sobre cancelación de pagaré" se ha decretado la cancelación del pagaré librado por Panedile S. A. a favor de Maqvial S. A., emitido el 15 de agosto de 1980 y con vencimiento al 28 de octubre de 1980, por valor de $ 29.008.696. Se autoriza el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días del vencimiento si éste fuese posterior a la fecha de la última publicación de los edictos que se ordenan publicar por quince días en el Boletín Oficial. Si el vencimiento fuese anterior a la fecha de la última publicación, el plazo deberá computarse a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 504.000 e. 16 12 80 Nº 41.110 v. 7|1|81

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos: IAGRATH, ELIDA s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 124.579, con vencimiento el 31|10|80, de Buenos Aires Building S. A., por $ 20.002.055, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 294.000 e. 19|12 80 Nº 41.904 v. 12|1|81

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "CIA. METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". Expte. Nº 43.982. — Síndico: Ricardo Sanclemente, domiciliado en la calle Cangallo 1610, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de marzo de 1981. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquélla. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1980. — Juan José D' Valde, secretario.

e.23 12 Nº 5.127 v.30|12|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, cita, por el término de cinco días, a LAZARO ABRAHAM SENDEROWICZ, a exhorto recibido del Juzgado Nº 1, a cargo del Dr. Luis D. Beltrán, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Algo Plast S. R. L. y otro, sobre ejecutivo", a comparecer ante este último Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 61.600 e. 24 12 Nº 42.852 v. 26|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo número 156222|8 y número 156221|1, emitidos por Banco de los Andes S.A., con domicilio real en Avda. Cabildo 1717 Capital Federal, cuyos titulares son FRANCISCO STABLE y MARIA MATILDE DUMRAUF DE STABLE, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 23 de abril de 1980, cuyo monto total a percibir es $ 6.073.115 y $ 1.600.900, respectivamente, autorizando su pago para después de transcurridos 60 días desde la fecha de su última publicación. — El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. — Publíquese el edicto. — Juan C. Bengolea, Juez".

Buenos Aires diciembre 1º de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 620.000 e. 19|12 Nº 39.957 v. 31|12|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "PICUS S.A.C.I.F.I.A. s|cancelación de pagarés", se ha ordenado la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés con vencimiento el día 13 de setiembre de 1980 por $ 2.100.000 y 15 de octubre de 1980 por $ 2.100.000, respectivamente emitidos por Sitra Vial S.A.C.I.C.I. a favor de Picus S.A.C.I.F.I.A. haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos 60 días a partir de la última publicación de edictos si no hubiese oposición de interesados. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Alejandro C[illegible], secretario.

$ 504.000 e. 22|12 Nº 42.038 v. 13|1|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 18 dispone en autos: "MENGONI, MARIO ANDRES y otra s|cancelación" se proceda a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 32481 emitido por el Banco de Buen Ayre, Sucursal Paraná, en fecha 8|10|80 y con vencimiento a los 30 días el 7 de noviembre de 1980 por la suma de $ 10.440.000 a favor de los señores Mario Andrés Mengoni y/o Leonor Dorinda Mirón y autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación. Se edicta de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1980. — Fernando J. Pre[illegible], secretario.

$ 402.000.— e. 5|12 Nº 39.318 v. 23|12|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, dispone en autos: "HROMATKO, CARLOS y otra s/Información Sumaria", decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 62.012 por el importe de $ 5.215.934, emitido por el Banco La Encarnación Casa Central, el 29 de setiembre de 1980 a la orden de Carlos Hromatko y Eva Erika Meyer, con vencimiento el 17 de octubre de 1980. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 2 de diciembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 420.000 e. 11|12 Nº 40.138 v. 2|1|81

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber a los señores acreedores en autos: "BOMBONERIA NIZA S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra", que sus integrantes han solicitado la rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 23.000 e. 24|12 Nº 42.856 v. 26|12|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos caratulados: "PEREZ, ROSA y otro s|Cancelación", publica por 15 días que atento la presentación de Rosa Pérez y Dionisio Pérez como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta que fueran emitidos por el Banco de Intercambio Regional S.A., Sucursal Juana de Arco, siendo sus beneficiarios los presentantes habiéndose denunciado el extravío de los certificados, cuyas características son: Nº 109.431 emitido el 3 de octubre de 1979 por la suma de $ 2.333.524, con vencimiento el 10 de diciembre de 1979 y el Nº 109.437, emitido el 8 de octubre de 1979, por la suma de $ 5.861.688 con vencimiento el 10 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Emilio Perea, secretario.

$ 504.000 e. 23|12|80 Nº 42.039 v. 14|1|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, ha dispuesto en autos: "FASSOLA, SUSANA MARTHA ROSARIO, y otra, s|denuncia extravío cancelación certificado", la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — 1. Agréguese. Por prestada la caución. — 2. Procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de la Nación Argentina Casa Central, uno Nº 1.267.743|1, de fecha 14|11|79, con vencimiento al 14|12|79, por $ 1.173.116, orden recíproca y otro número 1.835.624|6, del 7.12.79, con vencimiento al 7|1|80, por $ 2.453.738, orden recíproca a nombre de las peticionarias. A los efectos del art. 89 del Dto. 5.965|63, publíquese la presente resolución por edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago de los documentos señalados una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación siempre que en el intervalo no se produjere oposición por parte del tenedor. — Fdo. Antonio R[illegible], juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 540.000.— e. 23|12|80 Nº 42.5[illegible] v. 14|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza, para que dentro del término de 60 días formule oposición al pago solicitado por doña Rosa Matilde Gualberti en autos: "GUALBERTI ROSA MATILDE s|cancelación" al tenedor de la documentación que a continuación se detalla: 1) Certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 00044[illegible], con vencimiento el día 13|6|79 de $ 1.000.000, contra Banco Shaw, y 2) Certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 125.151 por $ 250.000 contra Banco de Intercambio Regional, de fecha 5|5|79. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 7 de julio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 504.000 e. 12|12|80 Nº 40.537 v. 5|1|81

Nº 14

El señor juez Dr. Helios A. Guerrero, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 del Autorizante, ordena la publicación por 15 días del presente edicto, en los autos: "PAVIC, MATEO s/Cancelación", a efectos de informar que el día 1º de setiembre de 1980 el señor Mateo Pavic, extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, librado con fecha 5 de junio de 1980 a nombre de Mateo Pavic y/o Mateo Pavic y/o Silma Suste, por la compañía Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, que lleva el Nº 12.029.280, por $ 60.941.070 como capital y $ 10.519.000 por intereses, a una tasa anual del 70 %, lo que hace un total de $ 71.460.070, a un plazo de 90 días, con vencimiento el 3 de setiembre de 1980. Se cita y emplaza a terceros a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Héctor A. Patiel (h.), secretario.

$ 500.000.— e. 19|12|80 Nº 41.955 v. 9|1|81

Nº 17

El Juez Nacional Dr. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 por la Secretaría Nº 34 en autos: "GARCIA, MARIA y otra s/Cancelación de documento", hace saber que dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo intransferible número 243.746, emitido por la Cía. Financiera Universal S.A. con domicilio de pago en Juramento 2445 de Capital Federal, a nombre de Marta García y/o Ana Julia García, domiciliadas en Echeverría 2350, piso 5º, Dpto. "F" de Capital Federal, con fecha de emisión el 25 de junio de 1980 y vencimiento el 20 de julio de 1980, por el monto de $ 19.584.210 y se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días corridos desde la última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Raúl T. Taillade, secretario.

$ 630.000 e. 22|12 Nº 42.318 v. 13|1|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de CERAMICA MILANO S.A. — Síndico, Roberto Carlos Santángelo, Lavalle 1290, piso 2º, oficina 207, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de marzo de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 23 de mayo de 1981, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e.23|12 Nº 5.110 v.29|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33, dispone en los autos caratulados "Morris, José R., s|cancelación" (Expediente Nº [illegible]), se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número [illegible]-318 emitido el día 12 de setiembre de 1979 por el [illegible] de Italia y Río de la Plata, Sucursal [illegible] 11, domiciliada en [illegible] de la Capital Federal, por valor de pesos [illegible] con vencimiento el día 12 de octubre de 1979, a la orden de JOSE RAMON MORRIS, con domicilio en Guardia Vieja 4352, de la Capital Federal. — Hágase saber asimismo, que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días [illegible] desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días. Art. 89, Decreto-Ley 5.965|63.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Beatriz [illegible], secretaria.

$ 474.000.— e. 4|12 Nº 39.[illegible] v. 23|12|80

Nº 21

"Buenos Aires, noviembre 19 de 1980. — Autos y vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el art. 89, del dec. ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 1.845.983, por un importe de pesos tres millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco ($ 3.365.445), extendido por el Banco Internacional, Sucursal Once, en Buenos Aires, el 10 de julio de 1980, a la orden de HECTOR IGNACIO PEPICHE, con vencimiento el día 11 de agosto del corriente año, siendo el lugar de pago el mencionado banco, sito en Avda. Pueyrredón 500, de la ciudad de Buenos Aires. — Notifíquese a la entidad emisora, a cuyo fin líbrese oficio. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, juez".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Alberto M. R. Gérril, secretario.

$ 630.000.— e. 23|12|80 Nº 42.443 v. 14|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, del autorizante, comunica que se ha dispuesto en autos: "FERNANDEZ RIVAS DE DELCASSE, VICTORIA ESTHER, s|cancelación documentos" la cancelación de seis certificados a plazo fijo nominativos transferibles, extendidos por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, en Buenos Aires, el 19 de junio de 1980, a una tasa de interés anual del 70 %, con vencimiento todos ellos el 24 de julio de 1980, por un total de veintinueve millones quince mil ochocientos noventa y un pesos ($ 29.015.891), siendo el lugar de pago Lavalle 345, de Capital Federal; a la orden, números y por los montos que a continuación se detallan: 1) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María [illegible] Fernández Rivas, número 90.710, por un importe de $ 4.778.120. — 2) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Victoria Recagno Fernández Rivas, Nº 90.711, por un importe de $ 1.128.510. — 3) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o Baltasar Fernández Rivas, Nº 90.712, por un importe de $ 4.514.078. — 4) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o Blanca Olga Fernández Rivas, Nº 90.713, por un importe de $ 6.450.979. — 5) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Teresa Fernández Rivas, número 90.714, por un importe de $ 7.366.075. — 6) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Inés Fernández Rivas, Nº 101.768, por un importe de $ 4.778.120.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Publíquese por quince días. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 624.000.— e. 4|12 Nº 39.044 v. 23|12|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días, que en autos: "Cardama Manuel Vicente, cancelación" Expediente 6812, se ha decretado conforme al art. 89, D.L. 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número [illegible], con vencimiento al 13[illegible], por $ 2.031.173, expedido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, a favor de MANUEL VICENTE CARDAMA. — Plazo para [illegible] 60 días de la última [illegible]. — Carlos L. Busch, Juez.

Alejandro [illegible], secretario.

$ 333.000.— e. [illegible] Nº 40.3[illegible] v. 13|12|80

Nº 24

Por disposición del Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47 de la misma, se hace saber por quince días el siguiente edicto: "Buenos Aires, [illegible] de 1980. — Y Vistos... [illegible] los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, [illegible] del depósito [illegible] a plazo fijo [illegible] se individualiza: [illegible] Compañía Financiera [illegible] S.A. [illegible] 5 de diciembre de 1979 [illegible] Francisco Miguel Gelle y Blanca L. R. de Galle, cuyas características son: Nº 49.159 A, Nº de operación [illegible], Nº de cuenta 003605 5, plazo 35 días, fecha de vencimiento [illegible] pesos [illegible]. — Publíquense durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber [illegible] que [illegible] autorizando [illegible] individualizado [illegible] sesenta días a contar desde la última publicación [illegible]. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, [illegible] de 1980. Ana R. [illegible], secretaria.

$ [illegible] e. 12|12|80 Nº [illegible] v. 2|1|81

Juzgado de Comercio Nº 24 Secretaría 47 en autos: "ABAL RAUL ALBERTO y otra s|cancelación de certificados" [illegible] plazo fijo 9.980 Banco Hispano Corfin S.A. (Casa Central) por $ 13.950.975 venc. [illegible] Nº [illegible] ($ [illegible]), con [illegible] 22.020 transferible se abonará a Raúl Alberto Abal y Leonilda Ester Tornatto, si en [illegible] no mediare [illegible] los sesenta días desde su última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — Ana R. [illegible], secretaria.

$ 294.000 e. 15|12|80 Nº 171 v. 5|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3[illegible]

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital, Dra. Gladys Stella Alvarez, a cargo del Juzgado Nº [illegible] se hace saber por dos días a Trailers de Monterrey S.A., que en los autos: "STABILE, CARLOS F. c/MORO, MIGUEL ANGEL y otro s/ordinario, causa número 10.255", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Y vistos... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y condenando solidariamente a Miguel Angel Moro y a Trailers de Monterrey S.A. a pagar a Carlos Francisco Stabile Cavenagh la suma de $ [illegible], intereses en la forma dispuesta en el considerando 6 y costas, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de ejecución. — 2) Hago extensiva la condena a Patria Compañía de Seguros Generales S.A., en su carácter de aseguradora (art. 118, de la ley 17.418). — 3) Regulo los honorarios del Dr. Jorge L. R. Fortin, en la suma de pesos 23.875.000; los del Dr. Luis Martín y Herrera, en la de $ 23.875.000; los del Dr. Martín A. Aberg Cobo en la de pesos 16.700.000; los del Dr. José Luis Chakso, en la de $ 9.000.000; los del Dr. Jorge Dormal, en la de $ 9.200.000; los del Dr. Alberto Di Poco, en la de $ 16.700.000; los del Dr. César M. Victorica, en la de $ 16.700.000; los del Dr. Raúl A. Litardo, en la de $ 7.700.000; los del Dr. Leopoldo E. Martini, en la de $ 19.250.000; los del perito actuario designado en autos, en la de $ 7.000.000, y los del perito ingeniero mecánico, en la de 21.000.000 de pesos (arts. 1, 6, 7, 9, 10, 18, 19, 37, 39 y conc., de la ley 21.839 y decreto ley 7.887|55, ley 14.467). — 4) Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese. — 5) Notifíquese de la presente a la señora defensora de ausentes. — Firmado: Gladys Stella Alvarez, Jueza Nacional". — Asimismo, queda intimado a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de ser notificado en los estrados del tribunal, debiendo [illegible] dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 100.000 e. 24|12 Nº 42.919 v. 2[illegible]80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Manuel Wechsler. Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar en derecho a los ausentes CECILIA PODOLSKY DE BRONZEL y JOSE DANIEL BRONZEL, por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial y en los diarios Cronista Comercial y en La Nación.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

$ 120.000 e. 19|12 Nº 621 v. 26|12|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, notifica por este medio a EMPRESA 20 DE SETIEMBRE S. A., que en los autos: "De Cicco, Yolanda Luisa c/Flores, Celestino Federico y otros s/daños y perjuicios", la siguiente providencia: "Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Atento a que los codemandados... y Empresa 20 de Setiembre S. A. no se han presentado en autos y encontrándose vencido el término por el cual fueran citados, decláraselos en rebeldía y téngasele por constituído domicilios en los estrados del Juzgado. — Notifíquese... — Firmado: Eduardo Craviotto, Juez Federal". — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Patricia Bibiana Barbado, secretaria.

$ 50.000 e. 24|12 Nº 42.860 v. 26|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia C. de Gatzke	9|12|80	RAQUEL REBECA MULERS	24|12	29|12|80	822	28.000
1	2	Patricia C. de Gatzke	3|12|80	HERNAN HUGO FREGA	24|12	29|12|80	42.541	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|12|80	MIGUEL ANGEL D'AMICO	24|12	29|12|80	823	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|12|80	ISRAEL JOSE BITLER	24|12	29|12|80	794	28.000
5	9	Martín Amerortu	17|12|80	CONCEPCION CESARIO	24|12	29|12|80	42.551	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|12|80	MARIA VAINER	24|12	29|12|80	42.585	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16|12|80	ISABEL SILVEIRA DE PAOLUCCI	24|12	29|12|80	42.605	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3|12|80	GERONIMO SCIMONE	24|12	29|12|80	42.540	28.000
6	11	Hugo Carrillo	15| 9|80	SANTIAGO ATILIO CORREA	24|12	29|12|80	42.527	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|12|80	OFELIA CATA DE BARREIRO	24|12	29|12|80	42.548	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|12|80	CONSTANTINO GIOCONDANO ARGUELLES	24|12	29|12|80	817	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|12|80	ELSA FLORENCIA ALVAREZ DE ALLORO Y CARMELO ALLORO	24|12	29|12|80	42.591	28.000
8	15	Adolfo M. Repetto	12|12|80	ROCCA HECTOR MIGUEL	24|12	29|12|80	809	28.000
8	15	Adolfo M. Repetto	16|12|80	NELIDA RAQUEL DE LOS SANTOS	24|12	29|12|80	830	28.000
8	15	Adolfo M. Repetto	17|11|80	JORGE LUIS GUTFRAIND	24|12	29|12|80	42.604	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28| 8|80	SARA LOPEZ DE RODRIGUEZ	24|12	29|12|80	42.768	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|12|80	ALBERTO CARLOS CONTINI	24|12	23|12|80	42.592	28.000
10	19	Martín J. Durand	2|12|80	MARIA EUSEBIA ARROYO O MARIA EUSEBIA DE ARROYO O MARIA EUSEBIA DEL ROSARIO ARROYO DE MARTINEZ Y MARIO BARTOLOME MARTINEZ DE ARROYO O MARIO MARTINEZ O MARIO MARTINEZ DE ARROYO	24|12	29|12|80	753	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|12|80	MARIA DOROTEA REGIA DEL RIO DE LACALLE Y MARIA DE LA GIORIA LACALLE DE RAMIREZ	24|12	29|12|80	42.563	28.000
11	21	Julio Campos	16|12|80	JACINTO LAPADULA Y ROSA LATORRACA VDA. DE LAPADULA	24|12	29|12|80	768	28.000
11	21	Julio Campos	5|12|80	CAYETANO RUSSO	24|12	29|12|80	828	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	16|12|80	SARA BATTER DE SAIDMAN	24|12	29|12|80	42.586	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26|11|80	MIGUEL SCARANO	24|12	29|12|80	42.769	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	16|12|80	ROQUE ZAPPIETRO	24|12	29|12|80	42.756	v. 28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|12|80	AURELIA DOMINGUEZ NUÑEZ DE ANDRADE	24|12	29|12|80	767	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	27|11|80	ANTONIO ALEJANDRO DUO	24|12	29|12|80	778	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	17|12|80	FERMINA SUAREZ DE VILLAREJO	24|12	29|12|80	829	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	17|12|80	ALFREDO VAL	24|12	29|12|80	808	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	16|12|80	ESPERANTE DE CASTRO, DINA O DIGNA	24|12	29|12|80	812	28.000
14	27	José Luis Caruso	15|12|80	DONATO AMATO	24|12	29|12|80	815	28.000
14	27	José Luis Caruso	11|12|80	MARIA GUIMAREY DE LOPEZ	24|12	29|12|80	42.701	28.000
15	29	José E. Russo	15|12|80	RICARDO GARROTE	24|12	29|12|80	814	28.000
15	29	José E. Russo	12|11|80	WLADIMIR GALKIN DOMBROWSKY	24|12	29|12|80	818	28.000
15	29	José E. Russo	27|11|80	JUAN SOUTO Y ERNESTA CORDANI DE SOUTO	24|12	29|12|80	42.702	28.000
15	29	José E. Russo	18|12|80	MERCEDES BILBAO DE CALLEJAS	24|12	29|12|80	42.725	28.000
15	30	José Luis González	8| 7|80	ANTONIO RICARDO ESPIÑEIRA	24|12	29|12|80	42.766	28.000
16	31	Luis P. Fasanelli	22| 8|80	RODOLFO JUAN PEDRO MINAVERRY	24|12	29|12|80	42.767	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|11|80	OSVALDO LUIS GRAMANO	24|12	29|12|80	42.668	28.000
17	33	Victor Marrodan Muñoz	18|12|80	AMALIA O AMALIA MARIA PASTORI VDA. DE GONELLA	24|12	29|12|80	42.684	28.000
17	34	Tristán Bravo	24|11|80	RAMON ANIBAL OLGUIN	24|12	29|12|80	42.733	28.000
19	37	Eduardo D. Muzzglese	11|12|80	CARMELA TERESA SCHIAVONE DE CONDERCURI	24|12	29|12|80	42.666	28.000
20	39	Luis Jasé Carballido	25|11|80	CARLOS ANTONIO LACAPRARA	24|12	29|12|80	780	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23|10|80	HERMINIA GARCIA DEL REY	24|12	29|12|80	42.550	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|10|80	FRANCISCO JOSE LUCIANI	24|12	29|12|80	42.539	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|11|80	ANGEL SALGUEIRO	24|12	29|12|80	42.707	28.000
22	46	Félix G. de Igarzábal	15|12|80	FRAJDA RYCHTER DE DOBOSZ	24|12	29|12|80	790	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|11|80	ESTELA GALLO DE MASTROSTEFANO	24|12	29|12|80	49.975	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5| |80	JUAN DIONISIO FERGUSON	24|12	29|12|60	42.560	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|12|80	RUTILIO RAUL PERA RENAULD	24|12	29|12|80	43.620	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|12|80	FELISA ALTUBE ALONSO DE ESTEFAN CARAZO	24|12	29|12|80	42.601	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|12|80	AMALIA JOSEFA ROLANDI DE FERNANDEZ	24|12	29|12|80	824	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15|12|80	MORSELLA DE O'NOFRIO CARMELA	24|12	29|12|80	42.743	28.000
26	51	Julio César Dávolo	16|12|80	JUAN DERRICK RIELS - JONES	24|12	29|12|80	42.754	28.000
26	51	Julio César Dávolo	12|12|80	SILVIA VIVIANA BATTIMAN	24|12	29|12|80	750	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|11|80	LUISA LEONILDA PERRONE VILIZIO	24|12	29|12|80	771	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|12|80	FIORAVANTE BLISIG	24|12	29|12|80	42.744	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|12|80	SALVADOR PRIVITERA Y DOÑA ROSALIA PFIEGER DE PRIVITERA	24|12	29|12|80	42.648	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|12|80	FRANCISCO LOPEZ	24|12	29|12|80	42.659	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9|12|80	FERNANDO VELTRI	24|12	29|12|80	756	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|12|80	ISAAC OBLAS	24|12	29|12|80	779	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|12|80	ALFREDO COSTABILE	24|12	29|12|80	42.556	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|12|80	JUAN DELEO Y MARIA DAMACIA ARISNABARRETA VDA. DE DELEO	24|12	29|12|80	821	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|12|80	AURORA DE ELIAS DE GOYETCHE	24|12	29|12|80	42.572	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|11|80	SOFIA PORTNOV DE MILKUSCHTZ	24|12	29|12|80	42.765	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|11|80	MARGARITA JUANA LUISA DE CARRASCO	24|12	29|12|80	42.764	28.000
30	60	Ester Riesel	15|12|80	ISABEL RODRIGUEZ AREA DE GARCIA O ISABEL RODRIGUEZ DE GARCIA	24|12	29|12|80	819	28.000

e. 24|12 Nº 1.754 v. 29|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Patricia G. De Gatzke	3|12|80	SIDNEY ROBERTO WALKER	23|12	26|12|80	42.401	28.00
1	2	Patricia G. De Gatzke	15|12|80	SICILIA BELLO DE GONZALEZ	23|12	26|12|80	42.418	28.00
2	3	Gustavo E. Toledo	12|12|80	MIGUEL LEWKO E ISABEL MORENO DE LEWKO	23|12	26|12|80	721	28.00
2	3	Gustavo E. Toledo	16|12|80	ABRAHAM BERCOVICH	23|12	26|12|80	42.374	28.00
2	4	Horacio Roberto Granero	26|11|80	JAIME BERCO GALINSKI Y MICHLA ABRAMOWICZ DE GALINSKI	23|12	26|12|80	42.335	28.00
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|12|80	JOSE MARIA GRAZIADIO	23|12	26|12|80	42.419	28.00
3	6	José M. Irigaray	12|12|80	JORGE NAYAR	23|12	26|12|80	42.249	28.00
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|12|80	MARIA MANUELA SEGADE DE COSMEN Y PRIMITIVO COSMEN	23|12	26|12|80	741	28.00
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|11|80	JOSE CORTES LOPEZ	23|12	26|12|80	42.306	28.00
4	8	Martín J. Chavarri	12|12|80	DANIEL LEWINSKY	23|12	26|12|80	742	28.00
5	10	Alicia B. Alvarez	12|12|80	GENARO CORSARO	23|12	26|12|80	715	28.00
5	10	Alicia B. Alvarez	30|9|80	JOSE ANGEL GONZALEZ	23|12	26|12|80	728	28.00
5	10	Alicia B. Alvarez	16|12|80	IRMA ROSA SAGLIO DE GALAN	23|12	26|12|80	736	28.00
5	10	Alicia B. Alvarez	21|11|80	JESUS BESTEIRO	23|12	26|12|80	42.344	28.00
6	12	Luis A. Dupou	25|11|80	KEVORK DAMIRDJIAN	23|12	26|12|80	42.415	28.00
7	13	Rolando H. Falke	10|12|80	CIRILO BUENAVENTURA TORRES	23|12	26|12|80	42.302	28.00
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|12|80	JUAN FRANCISCO DIAZ SARAPURA	23|12	26|12|80	42.316	28.00
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|12|80	MODESTA DIAZ DE LENCE	23|12	26|12|80	720	28.00
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|12|80	PEDRO ZUNINO	23|12	26|12|80	42.356	28.00
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|12|80	JORGE MARIA ALGORTA	23|12	26|12|80	42.406	28.00
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|12|80	MARTA HAYDEE ELSA ROSSI	23|12	26|12|80	42.444	28.00
8	15	Adolfo M. Repetto	16|12|80	ERWIN FRONER	23|12	26|12|80	42.348	28.00
8	16	Adriana C. de Frezza	27|11|80	LETICIA MARIA AMBROSIO DE LACCHIO	23|12	26|12|80	677	28.00
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	2|12|80	CARMEN ELEONORA LICHAU DE DUMONT	23|12	26|12|80	42.513	28.00
9	18	Alejandro Olazábal	5|12|80	VICENTA BELLUCCIO DE CELLA	23|12	26|12|80	681	28.00
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|12|80	MOISES ISAAC ESSAYAG	23|12	26|12|80	679	28.00
9	17	Alejandro Olazábal	12|12|80	RICARDO DOMINGO FERREYRA	23|12	26|12|80	678	28.00
9	17	Alejandro Olazábal	9|12|80	MARCELINO O MARCELINO BONIFACIO SILVA	23|12	26|12|80	710	28.00
11	21	Julio Campos	10|12|80	TAMBOURINEGUY ROBERTO	23|12	26|12|80	718	28.00
11	21	Julio Campos	26|11|80	ISOLINA COUTO	23|12	26|12|80	738	28.00
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|12|80	PEDRO ATTARDO	23|12	26|12|80	682	28.00
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4|12|80	PEDRO OSVALDO ANGLES	23|12	26|12|80	42.268	28.00
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|12|80	MARIA ESTHER CARBONELL DE PICCIOLI	23|12	26|12|80	42.492	28.00
13	25	Fernando B. Menéndez	16|12|80	ANGEL TOMAS INTROZZI	23|12	26|12|80	710	28.00
13	26	María Celia García Zubillaga	11|12|80	EMILIA VAZQUEZ DE ALVAREZ	23|12	26|12|80	674	28.00
14	27	José Luis Caruso	7|11|80	ANA MARIA CENDOYA DE SOLARI	23|12	26|12|80	705	28.00
14	27	José Luis Caruso	5|12|80	MARIA DIONISIA PEDICINO DE SALINA	23|12	26|12|80	42.24[illegible]	28.00
14	27	José Luis Caruso	8|10|80	JULIO CESAR COSTA	23|12	26|12|80	42.47[illegible]	28.00
15	29	José E. Russo	3|12|80	VICTOR LUIS ROBINET	23|12	26|12|80	42.313	28.00
15	29	José E. Russo	10|12|80	OSCAR NORBERTO AVRAMO	23|12	26|12|80	42|369	28.00
16	31	Luis P. Fasanelli	11|12|80	MARIA BARBERIS DE RAPETTI Y FRANCISCO MAURICIO RAPETTI	23|12	26|12|80	42.298	28.00
16	31	Luis P. Fasanelli	17|11|80	JAIME LUPO	23|12	26|12|80	42.428	28.00
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|12|80	ANGEL TUCCILLO	23|12	26|12|80	42.417	28.00
18	36	María I. Millán	28|11|80	MARIA FERNANDEZ	23|12	26|12|80	737	28.00
19	37	E. D. Nuzzolese	3|12|80	GARCIA DE JURADO NELLY ELVIRA	23|12	26|12|80	42.237	28.00
19	37	E. D. Nuzzolese	10|12|80	MAGDALENA MARGARITA MARCHESSI VDA. DE NESHA	23|12	26|12|80	715	28.00
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|10|80	FRANCISCO LAURIA	23|12	26|12|80	42.240	28.00
20	40	María C. Parisi de Chamorro	19|11|80	JOSE EUGENIO VILLAR	23|12	26|12|80	42.403	28.00
20	39	Luis J. Carballido	27|11|80	FELIPE CREMONA	23|12	23|12|80	676	28.00
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º|10|80	CRISTINA CAROLLO DE LAGARES GOMEZ	23|12	26|12|80	42.301	28.00
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|12|80	JESUS VILLAPOL	23|12	26|12|80	42.27[illegible]	28.00
21	41	Luis G. Köhler	9|12|80	PEREZ VDA. DE FIURI, DELFINA ANGELINA	23|12	26|12|80	42.422	28.00
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|12|80	BORUCH SLEPOI	23|12	26|12|80	663	28.00
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|12|80	MASU MAKIJO DE AGARIUEJO	23|12	26|12|80	42.334	28.00
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|80	ROBERTO MANUEL MARTINEZ	23|12	26|12|80	689	28.00
23	45	Ana M. Beneventano	20|11|80	VICENTE LEVATO	23|12	26|12|80	42.303	28.00
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|12|80	DORA MARIA VAZQUEZ DE ANSALDO	23|12	26|12|80	687	28.00
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|12|80	ROSA MELLOV	23|12	26|12|80	734	28.00
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|4|80	ANTONIO ABDALA YAPUR	23|12	26|12|80	714	28.00
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	2|12|80	HECTOR CAGGIANO	23|12	26|12|80	722	28.00
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	26|11|80	CARMELO SGRO	23|12	26|12|80	739	28.00
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	18|11|80	MARIA ELENA FRANCO DE JACOBO	23|12	26|12|80	42.283	28.00
27	54	Miguel A. Secchi	16|12|80	DEMETRIA HERNANDEZ DE BLAZQUEZ	23|12	26|12|80	42.339	28.00
27	54	Miguel A. Secchi	9|12|80	SARA BEATRIZ SALAS	23|12	26|12|80	42.256	28.00
27	53	Beatriz A. Verón	16|12|80	GENARO CONDE	23|12	26|12|80	735	28.00
27	53	Beatriz A. Verón	16|12|80	ISIDORO JOSE VILLANUEVA	23|12	26|12|80	42.520	28.00
27	53	Beatriz A. Verón	5|12|80	GENARO MARTINO	23|12	26|12|80	42.400	28.00
28	55	Dora M. Gesualdi	28|10|80	GUILLERMO FORLEO	23|12	26|12|80	703	28.00
28	55	Daniel R. Tachella	9|12|80	PABLO PERELSTEIN	23|12	26|12|80	42.399	28.00
28	56	Daniel R. Techella	17|12|80	BERNARDO CANAVES	23|12	26|12|80	42.311	28.00
29	58	Marta A. Beiró	13|11|80	SILVESTRE SCHINOCCA	23|12	26|12|80	695	28.00
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|12|80	JUAN HALFON	23|12	26|12|80	683	28.00
29	58	Marta A. Beiró	1º|12|80	KUNZE LENIN WALTER	23|12	26|12|80	42.241	28.00
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|10|80	ADELAIDA TORRES Viuda DE ROMAY	23|12	26|12|80	42.284	28.00
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|12|80	RAFAEL NAVARRO	23|12	26|12|80	42.296	28.00
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|10|80	OSVALDO ROMAY	23|12	26|12|80	42.287	28.00
30	59	Santiago González Balcarce	9|12|80	GEMMA JOSEFINA MARIA MOLINARI VDA. DE CABIATI	23|12	26|12|80	42.269	28.00

e. 23|12 Nº 1.753 v. 26|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nac. Pra. Inst. en lo Crim. y Correcc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a EDY LUIS SANTIAGO MONZON NOVENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 189 bis, C. Penal, y Ley 20.840, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Alfredo H. Bisordi, secretario.

e. 19|12 Nº 5.106 v. 23|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al prófugo CARMELO ORTUÑO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.873|80, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 10 de diciembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 19|12 Nº 5.103 v. 23|12|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MARQUEZ, ANGEL y/o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes - calle Humberto I entre Rossini y Wagner s./catastro: Circunscripción: I, Sección E, Manzana 61, Parcela: 26 y 27; s/título: Manzana 61, Lote 20 y 21, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Márquez, Angel s/expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.
La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 196.000.— e.19|12 Nº 92.182 v.26|12|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a FRANCHIN, ERNESTO y/o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Garibaldi s/n, entre Bellini y Verdi s./catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana 69, Parcela: 8; s./título: Manzana 26, Lote 2, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Franchin, Ernesto s/expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 24 de junio de 1980.
Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 182.000.— e.19|12 Nº 42.180 v.26|12|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MILANO, NICOLAS y/o a quienes se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes - calle Franklin entre Puccini y 77, s./catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 62, Parcela: 25; s./título: Manzana 278, Lote 19, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Milano, Nicolás s/expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal número 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.
La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 196.000.— e.19|12 Nº 42.179 v.26|12|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO COLERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 89 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 11 de diciembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 19|12 Nº 5.103 v. 26|12|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER RODOLFO LLANES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 9 de diciembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 19|12 Nº 5.104 v. 26|12|80

MENDOZA

Nº 2

Dra. Hirma G. Saso, Juez del Segundo Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza; notifica por cinco días que en autos número 22.202, ARTIGAS S.A.I.C. p/quiebra necesaria, con fecha 5 de diciembre ppdo. por auto obrante a fs. 378 se ha prorrogado el plazo para la verificación de créditos hasta el día 10 de febrero de 1981. — Asimismo se ha fijado el día 16 de abril de 1981 a las nueve horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que tratará y votará la propuesta de acuerdo resolutorio presentada por la fallida.
Mendoza, 5 de diciembre de 1980. — Elda I. Savoy, secretaria.
$ 140.000 e. 19|12 Nº 42.194 v. 26|12|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional Especial en lo Civil Nº 5, comunica por tres días en los autos: "KOLTON S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/VAZQUEZ, ALBERTO s/ejecución hipotecaria - Expte. Nº 202.610", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el martes 30 de diciembre de 1980 a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en esta ciudad, calle Bernardo de Irigoyen 1032|34|36|38, Unidad Nº 7, la cual está compuesta de 2 hall, 22 habitaciones o cuartos, 5 baños, 1 cocina y consta de las siguientes superficies cubiertas: en planta baja 7,30 m2., en el 1er. piso 154,80 m2 y en el 2do. piso 195,43 m2, lo que da un total de superficie cubierta propia de 357,03 m2. — Tiene una superficie cubierta común de 71,70 m2, teniendo de uso exclusivo y de propiedad común en el 1er. piso 15,58 m2 de 4 balcones; en el 2º piso 15,58 m2 de 4 balcones; en el 1er. piso 2 patios de 4,39 m2 de superficie total y en el 2º piso, 2 terrazas con 47,65 m2 de superficie total, correspondiéndole un porcentual de 35,42 %. — Según el mandamiento de constatación de fs. 67|68 las habitaciones se encuentran ocupadas por distintas personas quienes manifiestan ser inquilinos del demandado, abonando los alquileres respectivos a la encargada, quien les otorga los recibos correspondientes. No hay contratos de locación vigentes. Contrato de mutuo hipotecario: Cláusula 7a: "Al propietario le queda prohibido celebrar contratos de arrendamiento, usufructo, anticresis u otros análogos, sin previo aviso y expreso consentimiento manifestado por escrito de la sociedad acreedora". — Adeuda por expensas y gastos al 30|6|80 $ 1.743.368. — Visitar de 15 a 18 horas excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base retasada $ 107.610.025, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 235.200.— e.23|12 Nº 42.658 v.26|12|80

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en juicio "ARGENFE S.A. c/LOSCALZO OLGA ELIZABET s/EJECUCION HIPOTECARIA", que el martillero Rubén Adolfo Río rematará el día 29 de diciembre de 1980, a las 10 horas en la Sede de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, un inmueble sito en la Ciudad de Balcarce, que es parte del Solar D, de la Manzana Ciento Setenta y Uno, partido del mismo nombre Matrícula 7618 Balcarce (8), el lote mide 25 mts. de frente al Sud Este por 50 mts. de fondo, o sea una superficie total de 1.250 m2. — Base de 15.747.194. — Al contado. — Seña 8%. — Comisión 3% efectivo. — El inmueble se entrega desocupado. — Visitar los días sábados de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 100.800 e. 23|12 Nº 42.866 v. 26|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "PEREZ SEBASTIAN y otro c/MARTINEZ DE MARAZZI, SUSANA s/Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 2.139, que el martillero D. Miguel Angel Bravo, rematará el día 30 de diciembre de 1980, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, la Unidad Nº 12 del piso 3º de la calle Mario Bravo Nº 286|88 de esta Capital Federal y que consta de comedor, un dormitorio, baño y cocina, con una superficie propia de 35,18 metros cuadrados. — Ocupado por la demandada. Conforme cláusula V del contrato de mutuo, la demandada se obliga a desocupar el inmueble dentro de los diez días de la intimación que se le practique a sus efectos y a entregar libre de ocupantes a quien resulte comprador en la subasta pública. — Porcentual: 2,71 %. — No adeuda expensas comunes al 31 de mayo de 1980. — Deuda Municipal: $ 2.406, al 23|2|77 O.S.N.a $ 7.907; al 8|3|77. — No constando en autos más informes posteriores. Visitar días hábiles de 17 a 19 horas. — Base: $ 19.414.381. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y 5 por mil; sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Martín J. Durand, secretario.
$ 142.800.— e.23|12 Nº 749 v.26|12|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PRA LA VIVIENDA c/SANCHO, OFELIA s/Ejecución hipotecaria". Expte. Nº 44.871, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, rematarán en Cangallo 1233, Capital, el lunes 29 de diciembre de 1980, a las 15 horas, por el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, la unidad Nº 9 del 1º piso de Sarmiento 4623, que consta de una superficie cubierta de 33,89 m2 descubierta: 10 m2 y balcón de 4,27 m2. — Porcentual 3,99 por ciento. — Base: $ 18.064.908, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y sellado de Ley: 5 por mil, en efectivo. — El departamento está ocupado por el propietario y tiene las siguientes comodidades: un dormitorio, 1 comedor chico baño, cocina, lavadero y 2 balcones. — Se visita los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según informe del administrador adeuda por expensas la suma de $ 195.850.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 142.800 e. 23|12 Nº 42.580 v. 26|12|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por tres días en los autos "GUAYMAS CRUZ JACK c/LA SALVIA DE AULICINO ROSA s/EJECUTIVO". Expediente Nº 27.150, que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará el día lunes 29 de diciembre de 1980, a las 18,00 Horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, la propiedad sita en la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Tuyutí número municipal actual 1407, esquina a Catamarca, con una superficie total de terreno de 172,15 m2, estando ocupada por la demandada y familia. — La propiedad podrá ser visitada de lunes a viernes de 10 a 12 horas — Sale a la venta con la base de $ 14.258.333,33 Ley. — El comprador deberá entregar en dinero efectivo en el acto de la subasta el 20% del total de su compra, el 3% de comisión al martillero y el 5% del sellado de boleto, además tendrá que constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. José Eduardo Russo, secretario.
$ 126.000 e. 24|12 Nº 43.100 v. 29|12|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos SICILIA DE LORITO, BERNARDA, JOSEFA s/sucesión, Expediente 18.722, que el martillero Rodolfo C. Fernández Díaz rematará el lunes 29 de diciembre de 1980, a las 12.15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Paysandú 784|88, edificado en terreno que mide 8,66 metros frente al Este por 21 metros de fondo. Superficie aproximada: 181,86 metros cuadrados. Ad-Corpus. Consta a saber: Paysandú Nº 784: Zaguán, vestíbulo, dos habitaciones, cocina y baño. Paysandú Nº 788: Pasillo descubierto y al fondo un departamento de 3 habitaciones, cocina y baño. Base $ 60.000.000. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. En efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Según constancias de autos, el departamento se encuentra desocupado y la casa Nº 784, está ocupado por Angela Catalina Puente, quien ha firmado compromiso de desocupación para el día 15|2|81. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Deudas atrasadas: Municipales $ 20.460 (fs. 187) y Obras Sanitarias $ 254.688 (fs. 195). Visitas: Los días hábiles en el horario de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Carlos Horacio Ferriot Bouché, secretario.
$ 176.400 e.24|12 Nº 42.944 v.29|12|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos: "ARGENFE S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/COLONNA, RICARDO s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 23.526, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el martes 30 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Buenos Aires, el inmueble sito en esta ciudad, calle Bacacay 1909 esquina Boyacá 210, edificado en el lote 6 que mide: 7m89 de frente al S; 10m57 en su otro frente al E.; 6m00 en su ochava S.E.; 13m71 al O. y 10m76 al N. — Catastro: Circ. 5, Sec. 65, Mz. 129, Parc. 1. — Se trata de un edificio antiguo, de 2 plantas con local en la esquina. — Boyacá 210: casa en altos que consta de hall, escritorio, sala, hall interior, 3 habitaciones, baño y cocina incompletos, y en alto pequeña habitación y toilette sin instalar; su estado de conservación es de regular a malo. — Bacacay 1901: local de negocio a la calle esquina con amplio y vidrieras; su estado de conservación es bueno y Bacacay 1909, casa en bajos que consta de zaguán, 2 habitaciones (una de ellas con mampara divisoria), patio, habitación preparada para laboratorio, toilette con ducha, en altos pequeña habitación; ha sido refaccionada y su estado de conservación es muy bueno. — La casa de la planta alta está deshabitada, el local ocupado por el demandado que explota una farmacia y la casa de bajos, la están preparando para instalar un laboratorio, se entrega desocupada. — Visitar de 16 a 19 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 156.994.216 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 218.400 e. 23|12 Nº 42.660 v. 26|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio: "SAENZ MATIENZO, SUSANA contra TURCONI, LUIS RODOLFO sobre ejecutivo", Expediente Nº 43.606, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 30 de diciembre próximo, a las 17 horas, en Humberto Primo 2042, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, un piano vertical sin marca ni número visible de procedencia americana, color nogal y un radiofono marca Ken Brown, de pie, con dos parlantes. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 56.000 e. 24|12 Nº 42.978 v.26|12|80

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "SCAGLIA, JORGE HUGO c/UNGRE, VICTOR s/Ejecutivo". Expediente número 55.363, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá, rematará el día 29 del corriente a las 18 y 15 horas, en la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, el bien ubicado en el Partido de Pilar (Provincia de Buenos Aires), designado como lote 23, compuesto por 10 metros de frente por 40 metros de fondo o sea una superficie de 400 metros, linda S. O. con la calle sin nombre; al N. E. con parte del lote 28; y al N. O. con el lote 24 y fondos de los lotes 25, 26

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.
RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

y 27 Manzana 35 d. Parcela 23 Partido de Pilar dominio 255|1961 Circunsc. IX Sección K., con todo lo en él clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. — En el estado de ocupación en que se encuentre. Base las dos terceras partes de la valuación de $ 1.955,10, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Visitar de 9 a 12 horas. 10 % de seña y 3 % de comisión y 5 % para el sellado del boleto, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 168.000.— e.24|12 Nº 42.809 v.29|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en autos "BERZUNCES, OSCAR L. c|BRAVI, CARLOS s|ejecutivo", Expediente Nº 49.943, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 27 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en Jorge Newbery 3234, Capital, y que se exhiben en el lugar, los siguientes bienes: Un televisor chico marca Noblex, funcionando, sin Nº visible. Una radio grabador Hitachi y cassettes, modelo T.R.K. 8080 W. funcionando, sin número visible. Un televisor pantalla grande, funcionando, sin Nº visible. Un combinado de pie marca Ken Brown, gabinete de madera, funcionando, estereofónico sin número visible, con cambiador automático. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 72.800 e.24|12 Nº 892 v.26|12|80

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos caratulados "VICOMER S.A.C.I.A.F. c|SMITH, NESTOR MIGUEL y otro s|ejec.", Expediente número 14.985|79, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 30 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes que se detallan a continuación: Un televisor marca Ranser, gabinete de madera, pantalla grande, controles frontales. Un juego de living compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones en cuerina color blanco. Una mesa ratona en forma oval de madera con tapa de vidrio. Un juego de comedor compuesto de una mesa circular. Cuatro sillas tapizadas en cuerina color gris claro. Un modular de 6 puertas con bar, tres cajones exteriores, un estante y cinco aberturas de 2,60 x 2,00 x 0,50 centímetros. Una lámpara cerámica pintada en varios colores con pantalla y dos luces. Sin base y al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. Se exhiben en el local de la calle Godoy Cruz Nº 2451, Capital, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, los días 23, 29 y 30 de diciembre próximo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 123.200 e.24|12 Nº 42.941 v.26|12|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES c|D'IPPOLITO ANGEL Y SILVANO CONSUELO, s|ordinario, incidente de ejecución de sentencia, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 30 de diciembre de 1980 a las 14 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2046, de la Capital Federal, una casa de dos plantas ubicada en la calle Tandil 6544, entre Timoteo Gordillo y Tellier, con frente de mármol y balcón corrido. Consta en planta baja de hall de entrada living-comedor con chimenea (7 x 4), toilette, salita íntima (4 x 3), lavadero, dependencias de servicio, cocina y antecocina (6 x 3), patio de entrada para auto; en planta alta cuatro dormitorios grandes y dos baños, amplia azotea. —Superficie cubierta aproximada 180m2. Con teléfono. — Ocupada por el demandado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Adeuda en conceptos de Impuestos Municipales pesos 1.370.442 y O. S. N. $ 490.094. — Base: $ 86.518.480 o sea 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado en dinero efectivo. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 o|oo. — Visitar días 26, 27 y 29 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 176.400 e. 23|12 Nº 42.731 v. 26|12|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio: "MORENO TEODORO ATILIO c|ENRIQUE COLANGELO s|Ord. (Dis. Soc.)". Expediente Nº 18.155, que el martillero Enrique Michemberg, rematará el día 30 de diciembre de 1980 a las 10 horas en Gregorio de la Ferrere 1836, lugar donde se exhiben los siguientes bienes de 9 a 12 horas. Gasógeno; aparejo ½ tn; criques; compresor Dakota; cargador de baterías; grúa hidráulica de 60 tn, máquina esmeril; caja expansor; matafuegos; soldadores; herramientas en general; repuestos de automotor varios; etc. y con exhibición en Combate de los Pozos 2042 con horario de 9 a 12 horas los siguientes bienes: dos instalaciones de corriente trifásica; bancos ferrados de chapa de cinc: máquina escribir Underwood: mesa para máquina escribir; caja de hierro empotrada, etc. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 100.800.— e.24|12 Nº 42.942 v.26|12|80

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "PHILIPS ARGENTINA S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c|BLANCO JOSE EMANUEL y ot. s|Ejecutivo". Expte. Nº 39.816, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el lunes 29 de diciembre de 1980, a las 11.30 horas en Cangallo 1233, Capital, un lote de terreno ubicado en el Partido d Bragado, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. D - Qta. 65, Manzana 65c, Parcela 7. — Mide 20 metros de frente por 40,18 metros en su costado NO y 40,29 metros en su costado SE. Superficie: 804,18 m2. — Ad-Corpus. — Base: $ 1.271.666. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. En efectivo o cheque certificado. Tratándose de un lote baldío puede visitarse libremente.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — Héctor Patuel (h.), secretario.

$ 100.800.— e.24|12 Nº 42.943 v.29|12|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en el juicio: "MARTINEZ, EUSEBIO contra HERRERA, OSVALDO sobre ejecutivo prepara vía" (Expte. Nº 145.902), que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el día 29 de diciembre próximo, a las 17 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes, con horario de 15 a 18 horas: Una máquina Offset, marca A. B. Dick 309 Nº A. K. 103567, sin base. Al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario

$ 50.400 e. 24|12 Nº 42.976 v. 26|12|80

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en los autos "VAZQUEZ, ALBERTO c|LOIS, JOSE s|Ejecutivo", Expediente Nº 5.426, que el martillero don Ernesto Santiago Ballvé Sardá, rematará la parte indivisa que le corresponde, de la propiedad ubicada en la calle Pola 1379|81, Capital Federal, Matrícula F.R. 1-29.392, en la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, el día 29 del corriente a las 18.30 horas con la base de las 2|3 partes de la valuación $ 2.549.434. Seña 10%. Comisión 3% todo en efectivo, exhibición todos los días de 15 a 18 horas. Se entregará la posesión de la misma previa aprobación del remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 109.200 e. 24|12 Nº 42.811 v. 29|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por 3 días en autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|ARCO S.A.I.A. DE CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACION GRANJERA s|Ejec. Prend., Expte. número 178.714|80" que la Martillera Luz Blanca Ferrer rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 7 hs. un automotor usado marca Dodge, Tipo Pick-Up, modelo DP200, año 1976, motor PA4144737, marca Perkins, Chasis 652K00256F, Patente Nº B1303096, en la calle Hipólito Yrigoyen 9807, Témperley (P. Lomas de Zamora, B. A.), donde se exhibe el bien de lunes a viernes, de 8-10 hs., en el estado en que se encuentra. Base: $ 55.251.256; por falta de postores y transcurrido 30' saldrá con el 50 % de la base y si fracasa después de 30', sin base. Totalmente al contado y en efectivo. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 109.200 e. 23|22 Nº 42.691 v. 26|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en autos "ARGENTARIA S. A. CIA. FINANCIERA c|ARCO S.A.I.A. DE CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACION GRANJERA s|Ejec. Prend., Expte. Nº 178.713|80", que la Martillera Luz Blanca Ferrer, rematará el día 26 de diciembre de 1980, a las 7 hs., un automotor usado marca Dodge tipo Pick-Up, modelo DP200, año 1976, motor PA4140936, marca Perkins, Chasis 67K00401F, Patente B1303120; en la calle Hipólito Yrigoyen 9807, Témperley (P. Lomas de Zamora, B. A.), donde se exhibe el bien de lunes a viernes, en el horario de 8-10 hs. en el estado en que se encuentra. Base: $ 49.497.936. Por falta de postores y transcurridos 30' saldrá con el 50 % de la base y si fracasa después de 30', sin base. Totalmente al contado y en efectivo. Comisión, 10 %.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 117.600 e. 23|12 Nº 42.690 v. 26|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en autos: "BANCO SAN MIGUEL COOPERATIVO LIMITADO c| LOUSSARIAN, RICARDO y otro s|Ej. hipotecaria", Expte. Nº 182.548, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el lunes 29 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), el inmueble de la Avenida Caseros 1402|1408|1410 esquina calle Salta 2111 y 2119, Capital Federal. — Base: Pesos 390.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5 o|oo. En efectivo o cheque certificado. Se encuentra ocupado por el Demandado y su familia. Puede ser visitado de lunes a sábado, en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 92.400 e. 24|12 Nº 42.945 v. 29|12|80

Nº 18

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 18, de Capital Federal, comunica por 3 días en autos "RENZI CELIA L. A. de c|ROCHA JOSE G.-Ejecución Hipotecaria" (Expte. 129.674), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 29 de diciembre de 1980, a las 18 horas, en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, inmuebles ubicado en José C. Paz, Partido Gral. Sarmiento, Pcia. Buenos Aires, calle Cramer 1946, entre Ugarteche y Trelles, edificado en lote Nº 21, manzana 9, a. mide frente SO 10 m. por 39,25 m. de fondo, o sea 392,50 m2., linda SO. calle Cramer; NO. lote 22; NE. lote 7; SE. lote 20. Desig. Catast. Circ. III. Secc. K. Manz. 9 a. Parc. 21. Base: $ 5.440.000, contado. Seña: 10%. Comisión: 3 %. Ocupado por demandado. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Diego A. Ibarra, secretario.

$ 100.800 e. 23|12 Nº 42.547 v. 26|12|80

Nº 27

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días, autos "REY, CARMEN VALENTINA RAMENZONI, de c|UTRERA, RUBEN OSMAR s|Ejecutivo", que el martillero Arturo Guillermo León, rematará el día martes 30 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal: 1º) Lote Nº 3 d, manzana 7, sobre ex calle Chacabuco, hoy Irigoin s|nº, a metros de Ruta Nacional Nº 8 y calle Dorrego, con 10 m. de frente, por 22,08 m. de fondo. Superficie: 220,80 m2. Base: Pesos 73.124.066,66. 2º) Lote 3 a, manzana 7, sobre Ruta Nacional Nº 8, con 9,08 m. de frente; 4,24 m. de ochava; 17,95 m. sobre ex calle Chacabuco, hoy Irigoin s|nº y lindando con el lote 3 d. Superficie: 248,33 m2. De este lote se remata el 50 % proindiviso. Base: $ 4.492.900. — Ambos lotes edificados en mampostería y techados, funciona en el primero un taller mecánico, y en el otro una fábrica de carrocerías, explotados por el demandado, según referencias. Situados en San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. — Adeudan impuestos varios, sujetos a liquidación y ajustes. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,05 %. Todo en efectivo. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. — Más datos en autos o al martillero, en Roseti 792, Cap. Fed., T. E. 855-109.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Carlos Roberto Garidal, secretario.

$ 218.400 e. 23|12 Nº 795 v. 26|12|80

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 33, comunica por 3 días en autos: "UNIVERSO COOP. DE CRED. LTDA. c|QUITEGUI JORGE I. s|Ejec. Hipotecaria, Expte. 148.831", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 29 de diciembre de 1980 a las 15.30 horas, en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal: Un inmueble ubicado en partido de La Plata; en la Circunscripción VIII, parcelas 2.237 g y 2.237 j; con una superficie total de 79.996.5930 m2; los referidos lotes tienen alambrado perimetral, se encuentra instalada una fábrica de cerámica de ladrillos huecos y ladrillos comunes; existen 4 galpones, 2 de ellos con techos con cabriadas de hierro y chapas de fibro cemento y los otros 2 con techos de chapas de cartón prensado; están construidas en los referidos lotes 6 viviendas con paredes de ladrillos y techos de chapas de fibro cemento de 2 habitaciones cada una; las mismas son ocupadas por el personal que trabaja en el establecimiento, no abonando alquiler alguno según manifestación efectuada al martillero; el inmueble pertenece al demandado señor Jorge I. Quitegui; el mismo será entregado a quien resulte comprador, con todo lo en el edificado, plantado, alambrado y cuanto se encuentre adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Parcelas 2.237 g y 2.237 j, Partidas 133.367 y 133.368. Base: $ 75.000.000; seña: 10 %; comisión: 3 %, sellado de Ley del boleto 5 por mil; en efectivo y en el acto del remate. Se exhibirá desde el 22 al 28 de diciembre de 1980, en el horario de 9 a 12 horas. Se cita la cláusula quinta del contrato hipotecario en su parte pertinente que dice: "El hipotecante declara que se encuentra en posesión y ocupación del inmueble gravado, que no reconoce contrato de locación, como así también a no constituir sobre el mismo derechos de anticresis, usufruto o habitación, ni arrendarlo, ni entregar su posesión, ni permitir su ocupación por terceros. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; el inmueble de que se trata registra al mes de agosto de 1980 las siguientes deudas: Por Impuestos Inmobiliarios, $ 2.459.166; por Impuestos Municipales, $ 82.000. Para poder ubicar el inmueble, se toma la Ruta Nacional Nº 2, a la altura del kilómetro 42,900 aproximadamente existe un camino que la cruza, tomando a la derecha, se transita aproximadamente 2 kilómetros 300 metros y se encuentra el inmueble a subastar.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 319.200 e. 23|12 Nº 42.568 v. 26|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instanciacia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "SAENZ S.A. CIA. FINANCIERA c|CODESIDO DE TERUGGI, AVELINA s|ejec. hip." (Expte. 149.036), que el martillero Alberto J. Radatti (T.E. 392-6010) rematará al contado y al mejor postor el día 29 de diciembre de 1980 a las 10 hs. en el local de ventas de la calle Humberto I Nº 2.042, Capital, el inmueble ubicado en la calle Santa Cruz Nº 699, Ezpeleta, Pcia. de Buenos Aires. que mide 6,10 mts. de frente al Sudeste; 6.53 mts. al Noreste; 4,24 mts. en su ochava al Norte; 6,11 mts. de frente al Noroeste; 4,24 mts. en su ochava al Este y 22,52 mts. al sudoeste o sea una superficie de 195,94 mts.2. Se trata de una casa habitación de un living comedor, cocina, baño, dos dormitorios, habitación guarda útiles y espacio guarda coche cubierto, con una superficie cubierta de aproximadamente 90 mts.2. El inmueble se halla ocupado por la demandada y su familia. Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario el demandado en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble libre de todo ocupante. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección H, manzana 27, parcela 1. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico $ 249.472 al 24 de octubre de 1980 según informe obrante a fs. 36 del expediente: Base: $ 90.413.233. Seña: 8 %; comisión: 3 %. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 184.800 e. 23|12 Nº 42.631 v. 26|12|80